

57ma Asamblea Anual de Socios 2021



Anuario 2021

SERVICIO EN TUS MANOS

CRH Virtual

CRH COOP
RODRÍGUEZ
HIDALGO
servicio en tus manos



ÍNDICE

- Convocatoria
- Invocación
- Himno del Cooperativismo
- Dedicatoria a Pedro Edgardo Santiago Maldonado
- Dedicatoria a Santos Torres Colón
- Reconocimiento a Dra. Ana Iris Betancourt Ocasio y Sra. Daisy De Jesús Espada
- Requisitos de los miembros de los cuerpos directivos
- Reglas del debate
- Informe del Presidente de la Junta de Directores
- Foto de la Junta de Directores
- Foto del Comité Ejecutivo
- Informe del Presidente Ejecutivo
- Informe del Comité de Supervisión
- Informe del Comité Educativo
- Informe del Comité de Crédito
- Fotos de los empleados y Junta de Directores
- Estados Financieros



CRH COOP
RODRÍGUEZ
HIDALGO
servicio en tus manos

CONVOCATORIA

Cumpliendo con las disposiciones del Capítulo IV de nuestro Reglamento Interno, nos complace invitarle a la Quincuagésima Séptima Asamblea Anual de Socios de la Cooperativa de A/C Cristóbal Rodríguez Hidalgo.

Esta se llevará a cabo el domingo, 10 de octubre de 2021 a las 10:00 a. m. en la Cancha Bajo Techo Edwin "Puruco" Nolasco en Coamo, Puerto Rico.



AGENDA

FECHA: DOMINGO, 10 DE OCTUBRE DE 2021

- 7:00 AM Comienza el registro de socios
- 10:00 AM Concluye el registro de socios
- 10:00 AM Primera convocatoria de quórum requerido y Actos Protocolares
(De no lograrse la convocatoria de quórum, la segunda convocatoria será a las 10:30 am y será constituido quórum con los miembros presentes según Carta Informativa Núm. 2021-16 emitida por COSSEC).

- Comienzan los actos deliberativos
 - *Determinación de quórum por Secretaria de Junta de Directores*
 - *Aprobación de la Agenda*
 - *Reglas del Debate*
 - *Aprobación del Acta Anterior*
 - *Presentación de Informes:*
 - *Junta de Directores*
 - *Presidente Ejecutivo*
 - *Informe Financiero*
 - *Comité de Crédito*
 - *Comité Educativo*
 - *Comité de Supervisión*

- Requisitos para ser miembro de Junta de Directores o Comités
- Elección de Nuevos Oficiales
- Asuntos Pendientes
- Asuntos Nuevos
- Clausura del Acto
- Sorteo

Solicitamos su asistencia para que ejerzas los derechos que como socio te corresponden.

Enid M. Olivieri Cintrón
Secretaría Junta de Directores

Miguel A. Dávila González
Presidente Junta de Directores

57MA. ASAMBLEA ANUAL DE SOCIOS

¡IMPORTANTE!

- El registro de socios comenzará a las 7:00 a.m. y se extenderá hasta la 10:00 a.m.
- Se requerirá uso obligatorio de mascarilla en todo momento.
- Es requisito presentar su tarjeta de vacunación por COVID 19 o VacuID.
- En caso de personas no vacunadas deben presentar prueba negativa de no más de 72 horas previo al evento.
- No se permitirá la entrada a quien no cumpla con este requisito.
- Será requisito mantener el distanciamiento social en todo momento durante la asamblea.
- No se permitirá acompañantes.
- La convocatoria contiene un código “Barcode” que lo identifica a usted como socio y que será utilizado durante el proceso de registro. Para agilizar el proceso de registro debe presentar su convocatoria.
- No se registrarán socios ausentes, excepto socios menores de 12 años que deberán ser registrados por su padre o tutor en cumplimiento con Orden Administrativa 2021-518 del Departamento de Salud de Puerto Rico.
- Todo socio debe tener todas sus obligaciones al día para poder participar de esta asamblea.
- Los boletos del sorteo deben ser depositados en horario de 9:30 am a 10:00 am.
- Todo socio debe estar presente al momento del sorteo para poder reclamar su premio. En el caso del sorteo de menores no tienen que estar presentes.
- Tu participación es muy importante para que ejerzas los derechos que como socio te corresponden.
- Se sortearán:
 - Cinco (5) premios de \$ 100 para los menores socios registrados.
 - Un (1) premio de \$ 500,
 - Un (1) premio de \$ 300
 - Seis (6) premios de \$ 200.

INVOCACIÓN

Oh Dios todopoderoso, soberano supremo, fuente de todas las cosas invocamos tu presencia en medio nuestro. Te damos la bienvenida y te pedimos que te quedes con nosotros para que Tu Luz Divina nos ilumine y guíe armoniosamente esta actividad.

Gracias por habernos traído sanos a esta reunión. Bendice a todos los aquí presentes, a los que por alguna razón no pudieron llegar y a todos aquellos que se han adelantado a la eternidad.

Padre amoroso y divino, que podamos ser ejemplo de solidaridad y compromiso. Te pedimos tu ayuda, tu fuerza y nos alientes con tu presencia concediéndonos la sabiduría y el entendimiento para tomar las mejores decisiones, enfocadas en el éxito de nuestra organización y en el bienestar y calidad de vida de nuestra comunidad.

Dios eterno, tú eres nuestra roca, eres la base firme de todo lo que construimos. Una vez más, queremos agradecerte por todos los logros y las metas alcanzadas. Gracias, mil gracias por tu generosidad. Te suplicamos que continúes bendiciendo todos nuestros proyectos. Ve siempre delante de nosotros, ábrenos los caminos de la vida y danos la luz que necesitamos.

Permítenos continuar siempre trabajando unidos, logrando la común unión de intereses, esfuerzos y colaboración en la búsqueda de atender los asuntos y necesidades de nuestra Institución, dando lo mejor de nosotros, guiados por el buen camino y acompañados siempre de tu presencia. Espíritu de amor, alerta única de nuestro Señor todopoderoso, Dios, y su hijo, Salvador de cada uno de los seres que habitamos la Tierra, que el día de hoy, sea tu voluntad la que triunfe.

Amén.

Letra: Poema adaptado a la música
Compositor, Música y Letra: Virgilio López

Nuestra imagen de cooperación
Es mutuo esfuerzo forjador
Del bien común logro en acción, y, acervo salvador.

Promover bienestar con justicia,
Y, en la unión superar la situación,
Como hermanos vencer la codicia,
Y, en el triunfo gozar la lección.

Gran deseo de servir,
De aprender y educar;
Compartir....,
Facultad ejemplar.

Voluntarios Cooperativistas,
Surjan hoy con sentido creador,
Tracen surcos de ideales realistas,
Sean crisol de un futuro esplendor.

-Coro-
(Repítase)

Vital misión dinámica,
Progreso pro la sociedad
Doctrina básica,
Fundada en Ley de Cristiandad.

Gestión socio-económica,
De alcance universal
Reforma lógica,



DEDICATORIA A

PEDRO EDGARDO SANTIAGO MALDONADO

Las obras de arte sólo se entienden cuando sus artistas ya no están. Algunas personas nos dejan, pero no por ello las olvidamos, siempre los tendremos presentes en nuestro corazón y en nuestra mente por su legado en este mundo. No estamos tristes porque se fueron, nos alegramos por cada mirada y sonrisa que nos dejaron y por su imborrable recuerdo. Pasaron por la vida dejando huellas que escribirán la historia de cuanto fueron porque nos alegraron con sus actos y enriquecieron nuestros valores de pueblo. Quizás desaparecieron de nuestra vista, pero nunca de nuestro corazón.

Este es el caso de nuestro hermano Pedro Edgardo Santiago. Pedro nació el 13 de septiembre de 1958. Sus progenitores fueron Pedro Pablo Santiago Febus y Otilia Maldonado Ortiz. Estudió sus primeros años en las escuelas elemental de su pueblo natal Coamo. Culminó la escuela superior en el año 1976 con muchos logros en la fase atlética. Luego se casa con la compañera de toda su vida Diana Lourdes Alvarado Miranda el 1ro de mayo de 1980. De esta unión nacen sus dos hijos Pedro Edgardo Santiago Alvarado y Edgardo Luis Santiago Alvarado.

Realizó su bachillerato con una concentración en Educación Física en la Universidad Interamericana del Recinto de San Germán, la cual termina en el año 1990. En los años que estuvo en la universidad obtuvo ocho (8) Medallas de Plata en los eventos de 5,000 y 10,000 metros en pista.

Comienza su carrera laboral en ese mismo año en la escuela Anastacio Santiago en el barrio San Diego y en la escuela Benigna Inés Caratini en el barrio Palmarejo. Durante su trayectoria laboral obtuvo grandes logros en el campo del atletismo.

En el año 1974 en Maracaibo, Venezuela obtuvo Medalla de Plata en 5,000 metros en el Campeonato Centro Americano y del Caribe. En el 1976 fue Medallista de Oro en 10.000 metros en el campeonato juvenil Centro Americano celebrado en Jalapa, Méjico. En el 1977 se convirtió en plusmarquista juvenil boricua de los 10,000 metros con un tiempo de 30:54.70. En el año 2016 fue exaltado al Pabellón de la Fama del Deporte Coameño. Durante su jornada de trabajo se desempeñó también como director en la Junta de Directores de la Cooperativa Cristóbal Rodríguez Hidalgo desempeñando varios puestos en la misma con mucha responsabilidad y mucho compromiso.

Pedro Edgardo en el momento de su fallecimiento le acompañaban sus dos nietos Alondra Rachel Santiago Cabrera y Sebastián Yahir Santiago Santiago. Nuestro hermano partió a moral con el Señor el 23 de noviembre de 2020 estando activo como director en CRH.

Es por tal razón que hoy la Cooperativa Cristóbal Rodríguez Hidalgo con mucho orgullo, respeto y amor dedica esta Asamblea a nuestro compañero, amigo y hermano Pedro Edgardo Santiago Maldonado. Que en paz descanse su alma.

Que nuestro hermano Pedro Edgardo descanse en los brazos de nuestro Creador. Y que derrame grandes bendiciones sobre cada una de las personas que hoy sufren su partida. Que lo recuerden con amor, alegría y confianza que Él vigila nuestros pasos. Dios ilumine a cada uno de sus familiares para que continúen con la encomienda que 'Él les dejó con sus enseñanzas.

Siempre estarás en nuestro corazón querido amigo.



DEDICATORIA A

SANTOS TORRES COLÓN

Algunas personas marcan nuestra vida profesional con tanta fuerza que es imposible olvidarlas. Por lo tanto, siempre tendremos una gran deuda de gratitud por todo lo que logran en sus ejecutorias como líderes responsables y comprometidos. Este es el caso de nuestro amigo y compañero Santos Torres Colón.

Aunque nacido en Cayey, Puerto Rico, a muy temprana edad sus padres se establecen en Coamo, por lo que se siente netamente coameño. Es producto de la educación pública de Puerto Rico.

En 1976 obtuvo un Bachillerato en Administración de Empresas con Concentración en Contabilidad de la Universidad Interamericana de Puerto Rico. Inmediatamente, comenzó su vida profesional como Contador en la Administración de Sistemas de Retiro del ELA. De 1978 a 1980 trabajó como Contador para una empresa de manufactura en Coamo.

Comienza su relación con el movimiento cooperativista al trabajar como Contador en la Cooperativa A/C San Blas en 1980. En 1985 pasa a ser Gerente de Contabilidad para la Cooperativa A/C San José de Aibonito, donde trabajó hasta 1989. Se inicia ese mismo año como Síndico de Cooperativas en el Programa de Seguros de Acciones y Depósitos de Cooperativas (Prosad), hoy COSSEC. En 1995 es reclutado como Gerente de Operaciones de Postal Coop, donde se desempeñó hasta finales de 1998.

En 2009, culminó sus estudios de Maestría en Administración de Empresas con concentración en Gerencia en la Universidad del Este, siguiendo así su vida profesional dedicada a las Cooperativas, ya que durante todos estos años ha pertenecido a varias Juntas de Directores y organizaciones relacionadas al movimiento cooperativista. Entre ellas, podemos destacar que fue Director de la Junta de la Asociación de Ejecutivos de Cooperativas de Puerto Rico, fue Socio Fundador y Director del Circuito Cooperativo.

Ha pertenecido a la Fraternidad Delta Phi Delta por los pasados 40 años en donde ha formado parte de la Junta de Directores del Medio Maratón San Blás. En 2018 fue nombrado Presidente de Honor y Orador de la Exaltación al Pabellón de la Fama del Deporte Coameño. Santos Torres está casado con la Sra. Mildred Zayas y tiene un hijo, Ider y una nieta, Gyrel.

Como bajado del cielo comenzó su jornada en CRH en enero de 1999 como Presidente Ejecutivo hasta febrero 2020 donde a lo largo de estos 21 años cosechó logros como el Premio a la Excelencia Administrativa otorgada por Cossec en los años 2007, 2009 y 2010. Impulsó la expansión de la institución logrando la apertura de dos Sucursales adicionales para el servicio de la comunidad coameña y pueblos limítrofes.

Santos, fuiste clave fundamental para el crecimiento de esta empresa. Tus conocimientos y años de experiencia llevaron a CRH a dónde está hoy. ¡Gracias por todo el trabajo duro! Nos encontramos muy felices, no porque te fuiste, sino por el contrario, porque tuvimos la fortuna de compartir nuestro tiempo con una gran persona que, aunque ya no va a estar presente, se queda lo mejor de ti aquí con nosotros.

Tu gran capacidad y tus orientaciones siempre inspiraron a esta Junta y a los empleados de CRH a hacer las cosas de la mejor manera. No fuiste solo un Presidente Ejecutivo, fuiste un mentor y un amigo. Tu presencia ha sido y será extrañada.

Hoy, la Junta de Directores, Administración, Empleados y Socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cristóbal Rodríguez Hidalgo bendicen tus días, toda tu vida: porque en todo momento y en cada instante tienes el alma llena de los mejores pensamientos y acciones.

Hoy rendimos este homenaje en la cual va nuestra demostración de cariño, admiración y respeto porque fuiste digno ejemplo de un líder en las instituciones cooperativistas que tuvieron la oportunidad tenerte.

¡Saludos a tu bien merecida jubilación! Las contribuciones que impartiste a CRH y a nuestras vidas son invaluable. ¡Eres una de las bases del éxito de esta Cooperativa! La jubilación no es el final de una maravillosa carrera profesional. Siempre puedes seguir persiguiendo tus otros sueños profesionales. Sea lo que sea, te deseamos el mejor de los éxitos.

¡Feliz retiro y que Dios te bendiga siempre, amigo y compañero!

RECONOCIMIENTO A



SRA. DAISY
DE JESÚS

DRA. ANA IRIS
BETANCOURT
OCASIO

Las entidades y organizaciones sin fines de lucro coinciden en que sin el esfuerzo y compromiso de los voluntarios no sería posible lograr el impacto necesario en la sociedad, dado el ahorro que significa el contar con la labor desinteresada de cada persona.

La gran familia de CRH Coop, compuesta por su Junta de Directores, Administración y todo el equipo de trabajo, reconocemos y agradecemos profundamente los años de servicio dedicados por ustedes a nuestra Institución. Por su excelente labor realizada, compromiso, lealtad, esfuerzo y entrega teniendo siempre como norte del bienestar de nuestros socios y de nuestro país. Infinitas gracias.

En Coamo, Puerto Rico, hoy 10 de octubre de 2021.

Miguel A. Dávila González
Presidente Junta de Directores

Miguel A. Colón Robles
Presidente Ejecutivo

REQUISITOS DE LOS MIEMBROS DE LOS CUERPOS DIRECTIVOS

Sólamamente podrán ser miembros de los cuerpos directivos de una cooperativa los socios que al momento de su elección o designación y en todo momento durante su incumbencia en sus respectivos cargos, cumplan y se mantengan en cumplimiento con los siguientes requisitos:

- a. Sean personas naturales;
- b. No hayan sido convictos por delito grave o menos grave que implique fraude, abuso de confianza o depravación moral. Tampoco podrán ser miembros las personas que hayan sido convictas de delito grave o de delito menos grave que impute una violación a la honestidad o confianza pública. Toda persona que sea electa o designada a alguno de los cuerpos directivos deberá presentar a la cooperativa un certificado de antecedentes penales debidamente expedido por la Policía de Puerto Rico no más tarde de sesenta (60) días luego de su elección o designación;
- c. Cumplan con el reglamento que adopte la Corporación para preservar la integridad y evitar los conflictos de interés en las cooperativas;
- d. No posean interés económico, directo o indirecto, en cualquier empresa pública o privada con o sin fines pecuniarios, cuyos negocios estén en competencia con los negocios de la cooperativa;
- e. Acrediten su capacidad para ejercer los cargos cumpliendo con todos los requisitos que se establezcan en el reglamento general de la cooperativa. Ninguna persona que fuere declarado (a) incapaz judicialmente podrá ser miembro de la Junta de Directores ni de los comités de la cooperativa;
- f. No ocupen cargos en los cuerpos directivos de ninguna otra cooperativa de ahorro y crédito;
- g. No ocupen ni hayan ocupado durante los últimos veinticuatro (24) meses puestos de funcionario ejecutivo o empleados de una cooperativa, del Banco Cooperativo ni de aseguradores cooperativos;
- h. Sean elegibles para estar cubiertos por una fianza de fidelidad para las cooperativas, excepto en el caso de los miembros o aspirantes a la asamblea de delegados, a quienes no aplicará este requisito;
- i. No hayan sido expulsados como socios ni separados del cargo como miembros de un cuerpo directivo o como funcionario ejecutivo de cualquier cooperativa, por las causas establecidas en esta Ley, o como miembro de la Junta de Directores o de los comités de, o como funcionario ejecutivo de cualquier banco o banco de ahorro, según definidos en la Ley de Bancos de Puerto Rico y la Ley de Bancos de Ahorro de Puerto Rico, respectivamente, o el Banco Cooperativo de Puerto Rico;
- j. Que durante los doce (12) meses previos a la elección o designación no hayan mostrado incumplimiento con ninguna de sus obligaciones y deudas con la cooperativa, incluyendo las aportaciones anuales o periódicas a su cuenta de acciones según requerido por el reglamento general de la cooperativa;

- k. Tomen y aprueben los cursos de capacitación avalados por la Corporación durante el primer año con las exigencias del programa de educación continuada que por reglamento adopte la Corporación. Disponiéndose, que estos requisitos no serán de aplicación a los miembros o aspirantes a la asamblea de delegados; y
- l. No podrán ser miembros de la Junta de Directores ni de los comités, las personas que a partir de la fecha de vigencia de esta Ley, ocupen un puesto electivo en el gobierno central o de alcalde; a excepción de las personas que ocupen un puesto de legislador municipal.

Toda persona que al momento de ser electa o designada a un cargo en un cuerpo directivo muestre cualesquiera de las causas de inelegibilidad descritas en este Artículo estará impedida de ocupar y desempeñar el cargo, sin que resulte para ello necesario llevar a cabo un proceso de expulsión. En tales casos, el cargo será declarado vacante y cubierto según lo dispuesto en el Artículo 5.08 de esta Ley.



REGLAS BASICAS DEL DEBATE

Con el propósito de garantizar la participación de todos los socios, le incluimos algunas reglas que regirán durante los trabajos. El fiel cumplimiento de las mismas permitirán canalizar efectivamente la participación, aligerar los trabajos y discutir todos los asuntos en la agenda.

1. Cualquier socio que desee expresarse debe levantar la mano y solicitar un turno en la presidencia. Tan pronto el Presidente le conceda el mismo, deberá dirigirse al micrófono provisto, deberá identificarse, mencionar su nombre completo y el planteamiento que desee someter a la asamblea.
2. Toda participación no podrá consumir más de dos minutos.
3. Cuando se concedan turnos a favor o en contra sobre cualquier asunto, cada deponente tendrá tres minutos.
4. Nadie deberá consumir más de dos turnos consecutivos en el mismo debate.
5. Todo participante en el debate deberá ceñirse al tema en discusión, es decir, al asunto ante la consideración de la asamblea en ese momento. En caso de que se aleje del tema, será llamado al orden por la presidencia.
6. La presidencia protegerá al que consuma su turno ante la asamblea, contra interrupciones indebidas de otros socios.
7. La presidencia declarará fuera de orden cualquier persona que se exprese descortésmente o en forma inescrupulosa o que emplee lenguaje ofensivo contra algún miembro de la asamblea.
8. El debatiente no está obligado a contestar preguntas si así es su preferencia.
9. El proponente de una moción no podrá hablar en contra de la misma.
10. La presidencia no terminará una discusión o debate mientras hayan personas que deseen expresarse en la asamblea y aún no hayan tenido la oportunidad. Pero una vez que todos hayan tenido la oportunidad de hablar y se ha procedido a la votación, no se permitirá interrumpir la votación para oír a alguna persona que no indicara a tiempo su deseo de hablar.
11. Los trabajos deliberativos de esta asamblea se regirán en primera instancia por el Manual de Procedimientos Parlamentarios del Profesor Reece E. Bothwell (última edición revisada).
12. Aquellos socios que tengan nominados para participar en elecciones, ya sea para ocupar una posición en la Junta de Directores o de algún Comité, la presidencia le concederá (1) minuto para que se dirijan a la asamblea antes de someterse a votación.
13. Recuerde, compañero, todo miembro de la Asamblea debe tener una oportunidad para expresarse. Garantice su derecho.

INFORME DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE DIRECTORES



Le damos la más cordial bienvenida a esta su Quincuagésima Séptima Asamblea Anual de Socios de esta su Cooperativa de Ahorro y Crédito Cristóbal Rodríguez Hidalgo (CRH). Bienvenidos todos Socios-Dueños, Gerencia, Miembros de Comités, Junta de Directores e Invitados Especiales. Llegó el momento de mirar hacia los años 2019 / 2020 y me corresponde informar a todos ustedes Socios-Dueños los trabajos realizados por esta Junta de Directores.

El primer agradecimiento se lo doy a Dios por ser mi guía, a la Junta de Directores por depositar su confianza en este servidor para presidir la Junta durante 2019 / 2020, a mi familia por el apoyo, a todo el equipo de trabajo de CRH. Es también el momento de darles las gracias a todos, ya que dentro de lo que hemos vivimos en estos pasados 2 años nuestros resultados no se habrían conseguido sin su constante apoyo a esta su Cooperativa y a todo nuestro equipo de trabajo puesto que aún dentro de los desafíos que enfrentamos, estuvieron presentes para ofrecer los servicios a ustedes nuestros Socios-Dueños.

Durante el pasado año pasó a morar con nuestro Creador el hermano de Junta el Sr. Pedro E. Santiago Maldonado, el cual fue un momento duro dentro de lo que ya estábamos viviendo por el COVID 19. Nos embargó la tristeza y un sentimiento de dolor en nuestros corazones. Pedro aportó mucho al Cooperativismo, Fondismo, Civismo y era un gran ser humano al momento de realizar cualquier trabajo para la comunidad y nuestros jóvenes, él nunca tenía un no. Te nos fuiste de repente, pero sabemos que estás al lado de nuestro Dios y te recordaremos siempre con la sonrisa que tenías en tu rostro. Descansa en paz querido hermano.

Para el año 2019 / 2020 nuestra Junta de Directores quedó constituida como sigue:

- Sr. Miguel A. Dávila González, Presidente
- Sr. Francisco Miranda Aponte, Vicepresidente
- Sra. Enid M. Olivieri Cintrón, Secretaria
- Dra. Ana I. Betancourt Ocasio, Tesorera
- Sra. Daisy de Jesús Espada, Directora
- Sr. Pedro E. Santiago Maldonado, Director (QDEP)
- Sr. Reinaldo de la Cruz Miranda, Director
- Dra. Elsie Guevara Meléndez, Directora
- Sr. Edwin M. Miranda Reyes, Director

El Comité Ejecutivo quedó constituido como sigue:

- Miguel A. Dávila González – Presidente
- Francisco Miranda Aponte – Vicepresidente
- Enid M. Olivieri Cintrón – Secretaria
- Dra. Ana I. Betancourt Ocasio– Tesorera
- Daisy de Jesús Espada– Directora

El Comité de Supervisión quedó constituido como sigue:

- Sr. Víctor Rivera Rivera– Presidente
- Sr. Javier Rodríguez Alvarado – Vicepresidente
- Sra. Godeline Viera Santiago

Comité de Préstamos:

- Sra. Daisy de Jesús Espada- Presidenta
- Sr. Francisco Miranda Aponte- Vicepresidente
- Sr. Pedro E. Santiago Maldonado (QDEP) -Director
- Sr. Miguel A. Dávila González -Director

Comité Admisiones:

- Dra. Ana I. Betancourt Ocasio
- Dra. Elsie Guevara Meléndez

Comité Educativo:

- Sra. Enid Olivieri Cintrón -Presidenta
- Sra. Lydia Colón Sánchez -comunidad
- Dra. Luz G. Fernández -comunidad

El trabajo realizado durante los años 2019 y 2020 fue uno arduo, intenso y de constante cambio ya que estamos atravesando por diferentes momentos y en unas circunstancias mucho más comprometedoras y los retos que nos trajo cada año. Mucho se ha escrito sobre lo desafiante que fue 2019 / 2020: Terremotos en nuestra Isla, pandemia global que no estábamos preparados para ella, una recesión económica Mundial, crisis social en todos los niveles de vida. Aprovechamos esta oportunidad para escribirles sobre los pasados años, recuerdo las emociones que sentíamos y estoy seguro de que ustedes sintieron, durante ese tiempo: tristeza, frustración, incompetencia e inseguridad y peor aún dolor por aquellos que perdieron la vida enfrentando lo que estábamos viviendo. Pero sentí también, orgullo por nuestra CRH y cómo se respondió a estos eventos para hacerle frente a la situación.

Nos dirigimos a ustedes socios-dueños con gran entusiasmo. Somos una cooperativa sólida de vanguardia, firme en el crecimiento y fortalecimiento cooperativista de Coamo y Puerto Rico donde nuestro norte es ofrecer los mejores servicios y soluciones financieras a ustedes socios-dueños.

La condición económica en la que estamos viviendo en nuestra isla, nos ha llevado a observar de otra manera nuestro diario vivir y reformular nuestras condiciones económicas y de servicio, he ahí donde CRH sigue trabajando consistentemente en ofrecer soluciones económicas para cada situación en particular que tengan sus socios.

Durante el año 2019 la Junta de Directores se reunió 12 veces de forma ordinaria y 5 de forma extraordinaria. En el 2020 nos reunimos 10 veces de forma ordinaria y 1 extraordinaria.

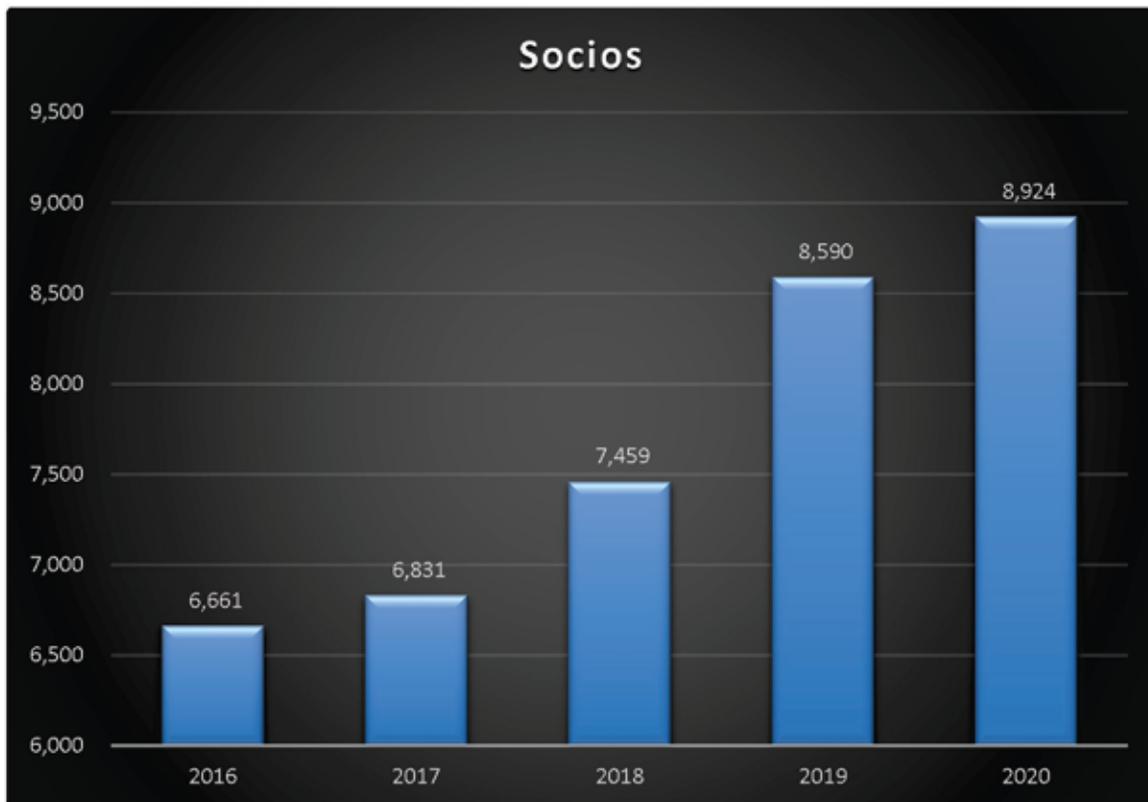
En el año 2019 / 2020, la Junta de Directores estuvo laborando en los siguientes asuntos:

1. Reuniones con la Gerencia y asesores para proyectos que redunden en beneficio para CRH y sus socios. 2019 /2020
2. Trabajar con los planes de trabajo de acuerdo con el plan estratégico.
3. Revisar el presupuesto aprobado de la Cooperativa y velar que se cumpliera con el mismo.
4. Buscar nuevas tendencias en el mercado financiero para ofrecer mejores productos a nuestros socios.
5. Dentro de la auditoria de COSSEC para los años 2019/2020 obtuvimos un índice 1 en las métricas CAEL, que es donde mide el rendimiento de las cooperativas y esto nos posiciona como una cooperativa en excelente condición financiera.
6. Trabajar con la nueva contratación del puesto de Presidente Ejecutivo ya que el Sr. Santos Torres Colón en el 2019 decidió acogerse a la jubilación después de 21 años en nuestra Cooperativa. Nuestro nuevo Presidente Ejecutivo es Miguel A. Colón Robles quien ya había trabajado en CRH hace unos años atrás lo cual nos da la tranquilidad y confianza que CRH sigue en buenas manos administrativas.

7. Se trabajó junto al Presidente Ejecutivo en la otorgación \$125,000 a nivel federal CDIF. 2019/2020.
8. Trazar un plan de trabajo para los hallazgos en auditorias señaladas por los auditores externos y Comité de Supervisión.
9. Verificar y actualizar las diferentes procedimientos y políticas que tengan que ver con la Cooperativa para atemperarlas a los cambios y leyes aplicables.
10. Aprobación en tasas de intereses para nuestros servicios financieros.
11. Trabajar junto al Presidente Ejecutivo, finanza y la gerencia con la implementación del nuevo sistema tecnológico, telefonía y data.
12. Atemperarnos tanto la administración como la junta en la realidad de la pandemia cambios en ley y nueva realidad de vida.
13. Trabajar con los asuntos pendientes de la pasada asamblea.
 - 1- Se mantuvo comunicación con nuestra Cooperativa hermana San Blas 2019 y 2020 indicando fechas de esta asamblea con la intención que no vuelvan a efectuarse el mismo día.
14. Como parte de nuestro compromiso educativo, social y deportivo con la comunidad, se participó en las siguientes actividades:
 - A. Equipos Baloncesto y Coliceba Coameños
 - B. Coamo Fútbol Club
 - C. Festival Gastronómico
 - D. Medio Maratón San Blas
 - E. Béisbol Santa Isabel AA
 - F. Béisbol Coamo AA
 - G. Actividades culturales de nuestras comunidades
 - H. Ligas Infantiles y Juveniles de Béisbol
 - I. Educación sobre el cooperativismo en diferentes escuelas en Coamo y Santa Isabel.
 - J. Feria de Salud MMM
 - K. Proyecto agua para la cuesta sector San Diego.

Al final del año 2019 realizamos la implantación de nuestro nuevo sistema de información y data. Sabemos que no fue una tarea fácil ya que nos trajo algunos contra tiempos en cuanto a transacciones se refieren.

Queridos socios-dueños todo cambio trae diferentes situaciones como lo mencionado antes, pero podemos decir que tuvimos unos años 2019 y 2020 de éxito financiero. Tan es así que como todos sabemos el año 2018 afrontamos unas pérdidas de \$1.8 millones y poder decir que los años siguientes 2019 y 2020 nuestras ganancias ascendieron favorablemente esto se traduce en una administración de vanguardia. Como les mencioné el año 2018 el salir de los bonos de Puerto Rico y la ley 220 nos traería grandes frutos pues aquí están los resultados obtenidos demostrando una vez más nuestra visión de futuro, solidez financiera y sobre todo ganándonos la confianza de ustedes. Seguimos creciendo en socios para el 2019 y 2020.



Durante el 2019 obtuvimos una ganancia de **\$1,379,990** y se distribuyeron **\$704,995** entre todos ustedes socios-dueños. Durante año 2020 la ganancia fue de **\$1,604,761** y distribuimos **\$699,762** ya que como todos sabemos hay que realizar unas reservas por ley, más bien cierto que eso lo que tiene a CRH como una de las mejores cooperativas en nuestra isla, realizar reservas voluntarias que son las que nos permiten como institución una solidez financiera robusta para afrontar los momentos difíciles que atravesamos y futuros que no están en nuestras manos.





Como parte de mis funciones como Presidente de Junta de Directores representé a la Cooperativa en las siguientes actividades 2019.

1. Reuniones GSM
2. Asamblea COSSEC
3. Asamblea Anual Cooperativa La Candelaria
4. Talleres de educación continuada
5. Pabellón de la fama del deporte Coameño
6. Inauguración Béisbol Doble A
7. Asamblea GSM
8. Asambleas y reuniones donde miembros de la Junta participaron:
 - 1- Asamblea del Grupo Cooperativo Seguros Múltiples
 - 2- Asamblea de COSVI
 - 3- Asamblea del Consejo Sur Central / Reuniones Mensuales.
 - 4- Asamblea del Banco Cooperativo

Como todos sabemos en el año 2020 no se participó de ninguna actividad por el COVID 19.

Este año tenemos varios Directores que completan sus términos:

- 1- Dra. Ana I. Betancourt Ocasio – Vence su tercer término y no puede ser reelecta

- 2- Sra. Daisy de Jesús Espada - Vence su tercer término y no puede ser reelecta
- 3- Francisco Miranda Aponte - Vence su segundo término y puede ser reelecto
- 4- Víctor Rivera Rivera - Comité Supervisión vence su primer término y puede ser reelecto. Ante la pérdida de nuestro compañero de junta Pedro E. Santiago Maldonado el Sr. Víctor Rivera pasó a formar parte de la Junta de Directores. Disponiéndose así que estaría ratificándose como parte de la Junta y vencimiento su primer término en esta asamblea.

En adición traemos a su consideración la ratificación de la Sra. Godeline Viera Santiago para el Comité de Supervisión.

Mirando al futuro de CRH:

Comencemos citando a Michael Jordán:

“Algunas personas quieren que algo ocurra, otras sueñan que pasará, otras hacen que suceda”.

- Continuamos trabajando con nuestros servicios de telefonía y data.
- Seguimos en la actualización del sistema de tecnología, nuestro compromiso es y siempre será genuino con nuestra visión, misión, valores y leyes aplicables que rigen nuestra cooperativa, como con todos ustedes socios-dueños que confían en nuestra cooperativa para ser una de vanguardia donde nuestro futuro este seguro dando pasos asertivos para un mejor mañana. Donde nuestras familias tengan una cooperativa donde sus socios son primero siempre pensando en nuestros valores cooperativista.
- Año 2020 uno de gran enseñanza en cuanto a nuestro modo de la vida cotidiana donde hubo que reformular muchas cosas en nuestras vidas ya que los terremotos y el COVID 19 nos trajo muchos retos que afrontamos juntos como familia cooperativista.

Todos de repente estábamos trabajando con un tremendo cambio e incertidumbre en nuestra vida diaria mientras luchamos contra la pandemia de COVID-19. Ya bien sea que se trabajó desde su casa, cuidamos a niños que no estaban en la escuela, cuidábamos a nuestros padres y demás familia. Tuvimos que afrontar muchas cosas al mismo tiempo y, aun así, nuestras 3 oficinas estuvieron ofreciendo servicio durante todo el año. Claro tenemos que decir en principio con unos horarios restringidos por las ordenes ejecutivas. También nuestros servicios de cajeros automáticos, servi-carro y home banking estuvieron disponibles todo el tiempo.

Podemos decir que tuvimos un arduo trabajo para hacer, seguimos avanzando y lidiando con la turbulencia causada por la COVID, las nuevas limitaciones logísticas, alzas en los productos básicos y situaciones sociales. Muchos de nosotros todavía estamos luchando por encontrar nuestro equilibrio, ya que las consecuencias también han planteado

preguntas importantes sobre la sociedad en la que vivimos hoy y nuestras esperanzas para el futuro. Muchos de nosotros todavía estamos trabajando por encontrar nuestro balance, ya que las consecuencias también han planteado preguntas importantes sobre nuestra comunidad en la que vivimos hoy y nuestras esperanzas para el futuro. A lo largo del tiempo vivido quedó evidenciado que, si bien todos estábamos pasando por la misma experiencia, no la sentimos o vivimos de la misma manera, pero, sin lugar a todos nos ha hecho más fuertes ya que no estábamos preparados.

Esto me lleva a pensar y sentirme orgulloso de ser el líder cooperativista de CRH ya que, durante el tiempo más desafiante, los empleados, Gerencia y Junta de Directores otra vez volvieron a dar cátedra lo mejor de lo que vimos en la humanidad en 2020. Aun sintiendo miedo las dificultades que nos estábamos enfrentando o las emociones que se sentía, continuamos demostrando empatía, colocando las necesidades de nuestras familias, nuestros socios y nuestra comunidad en el centro de todo lo que se estaba realizando. Gracias por seguir con nuestros valores cooperativistas.

No perdamos nuestro norte, estamos avanzando en nuestro viaje y esto está siendo reconocido. Pero también tenemos un largo camino por recorrer y mucho que lograr. Unidos saldremos de todo y al final del camino celebraremos nuestros triunfos en el recorrido.

- CRH y su Junta de Directores tienen el compromiso de traerles a ustedes toda la información y estados financieros auditados para garantizar transparencia en todo lo que hacemos, así ustedes cuentan con todas las herramientas necesarias para tomar las decisiones que más le convengan dentro de su entorno familiar y este sistema nos ayudara a agilizar este proceso.
- Como resultado al pasar por este proceso de transformación que estamos viviendo hoy en día este nos conduce a un mejor futuro financiero y de comunicación entre ustedes y su cooperativa teniendo la misma a su alcance en todo momento vía internet, información dentro de las redes sociales, mensajes de texto y más aun dentro de otras cosas este sistema les proveerá pre aprobación de los servicios que ofrecemos antes de visitar cualquiera de las oficinas de servicio donde sabemos que su tiempo es valioso. Aquí reafirmamos el lema SERVICIOS EN TUS MANOS E INNOVACIÓN.
- Sabemos que salir de nuestro espacio de conformidad no es fácil, pero, apostamos a que tendremos un mejor servicio accesible a todos. Con mejores servicios que nos garantizará ser una cooperativa de vanguardia y con una visión de futuro robusta. El mundo sigue moviéndose hacia el frente diariamente y no podemos quedarnos atrás en cuanto a tecnología se refiere.
- Comenzaremos a trabajar para certificarnos como una Cooperativa CDIF esto nos tomará algún tiempo, pero, hay que comenzar a movernos en esa dirección donde obtendremos unos beneficios que redundarán en mejores oportunidades para la cooperativa y la comunidad.

He aquí los trabajos realizados en el 2019 Y 2020 donde resaltamos su confianza, lealtad y patrocinio durante este año y los anteriores a este. Siempre mantendremos nuestros esfuerzos y compromisos enfocados en mejorar los servicios que CRH ofrece a todos sus socios-dueños con el propósito de tener una cooperativa accesible y en constante desarrollo, no solo en Puerto Rico si no fuera de nuestra isla también donde demostramos la consistencia en mantenernos a la vanguardia y realidad económica de nuestra isla. Los grandes resultados suponen un gran esfuerzo y trabajo, pero también se consiguen grandes resultados manteniéndonos en la lucha para un mejor futuro con tesón y firmeza.

“Del compromiso individual al esfuerzo en equipo. Eso hace que un equipo funcione, una compañía funcione, una sociedad y civilización funcionen “.

Vince Lombardi

Que el divino Creador nos ilumine siempre,

¡Gracias a todos!

Miguel A. Dávila González

Presidente Junta de Directores



JUNTA DE DIRECTORES



Pedro E. Santiago Maldonado (QDEP), Director, **Víctor Miranda**, Director, **Daisy De Jesús Espada**, Directora, **Miguel A. Dávila González**, Presidente, **Dra. Elsie Guevara Meléndez**, Directora, **Francisco Miranda Aponte**, Vice Presidente, **Dra. Ana I. Betancourt**, Directora, **Reinaldo De La Cruz**, Director, **Miguel A. Colón Robles**, Presidente Ejecutivo, **Enid M. Olivieri Cintrón** (ausente), Secretaria



COOP
RODRÍGUEZ
HIDALGO
servicio en tus manos

TRANSICIÓN DE PRESIDENTES EJECUTIVOS Y JUNTA



CRH

COOP
RODRÍGUEZ
HIDALGO

servicio en tus manos

COMITÉ EJECUTIVO



CRH

COOP
RODRÍGUEZ
HIDALGO

servicio en tus manos

INFORME DEL PRESIDENTE EJECUTIVO



A todos nuestros Socios, Miembros de Junta de Directores y Comités, Empleados e Invitados Especiales, reciban un cordial saludo y bienvenida a nuestra Asamblea Anual de Socios. Para mí es un honor y un orgullo presentarme ante ustedes como el nuevo Presidente Ejecutivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cristóbal Rodríguez Hidalgo (CRH). El año pasado, cuando fui nombrado Presidente Ejecutivo de nuestra Cooperativa, sabía que el reto que me esperaba era uno de gran envergadura.

El reto de elevar a nuestra Institución al próximo nivel de excelencia administrativa y eficiencia operacional, sin perder nuestra esencia como Cooperativa siempre ha sido mi norte. El reto de seguir innovando y creciendo, sin afectar el servicio que nos distingue; el reto de exaltar nuestra imagen, sin afectar nuestra identidad; y el reto de seguir fortaleciendo nuestra Cooperativa al igual que nuestras comunidades en tiempos de crisis.

A continuación, algunos de los aspectos más relevantes del año operacional 2020.

COVID-19

No hace falta recalcar el efecto que ha tenido la pandemia del COVID-19, porque entiendo que de alguna manera u otra todos nos vimos afectados. Lo que si debemos hacer hincapié es en el compromiso que CRH tuvo con todos sus socios, clientes y comunidades. La Cooperativa siempre mantuvo sus servicios disponibles y nunca cerró sus operaciones durante esta emergencia. De igual forma, le ofrecimos una moratoria de pago de hasta 120 días para hipotecas y hasta 90 días para los demás préstamos a todo socio que así lo solicitara y cualificara, esto para ayudar a lidiar con las restricciones y toques de queda impuestas por el gobierno local debido al COVID-19.

Como esfuerzos de prevención y mitigación, instalamos luces ultravioletas en los sistemas de circulación de aire de todas nuestras sucursales. Estas luces se utilizan en los hospitales para la eliminación de bacterias y virus (incluyendo el COVID-19) en las partículas del aire. También, contratamos una compañía especializada con más de 20 años de experiencia en desinfección y sanitación para realizar varias desinfecciones preventivas en todas nuestras sucursales durante el año.



En adición, unimos esfuerzos con el Municipio de Coamo y logramos impactar sobre 5,000 personas brindando información educativa sobre la prevención del COVID-19 y entregando mascarillas a nuestras comunidades a través del programa de repartición de alimentos “Tu Canasta Básica”.

Quiero aprovechar la oportunidad para reconocer y agradecer públicamente a todos los empleados de CRH. Su servicio, compromiso y dedicación con la Cooperativa y sus socios durante esta emergencia ha sido extraordinaria. Como le mencioné anteriormente la Cooperativa siempre mantuvo sus servicios disponibles y nunca cerró sus operaciones. Esto fue gracias a cada persona que forma parte de nuestro equipo de trabajo. A pesar de todas las angustias, miedos, preocupaciones, inquietudes que nos traía el COVID-19, ellos dijeron presente. Muchos de ellos dejaron a un lado a sus familiares y seres queridos para ofrecerles el servicio a los socios. Me siento sumamente orgulloso de pertenecer a un gran equipo de trabajo. Reconocimiento y honor a quienes más los merecen, nuestros empleados.

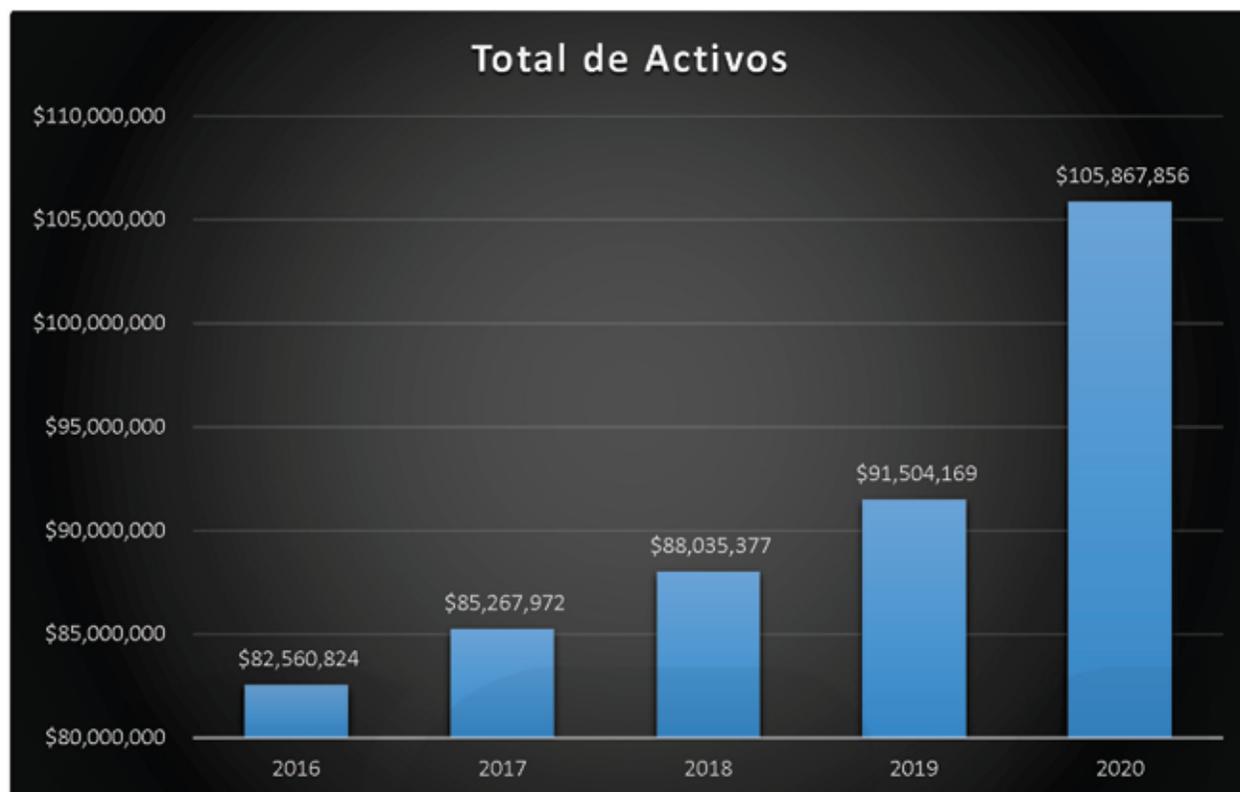
¡GRACIAS!



Resultados Operacionales

Los resultados operacionales para el año terminado el 31 de diciembre de 2020 fueron muy favorables en comparación con el año anterior. Estos resultados se resaltan aún más cuando le añadimos el factor de la pandemia del COVID-19 y las medidas de prevención tomadas por el gobierno local para salvaguardar la salud pública. Por un periodo de poco más de 3 meses la Cooperativa estaba restringida a solamente ofrecer los servicios permitidos en las distintas órdenes ejecutivas, la cual no incluía préstamos. En adición, nuestra liquidez aumento de una manera significativa por todos los depósitos que nuestros socios y clientes estaban recibiendo por las distintas ayudas del Gobierno Federal.

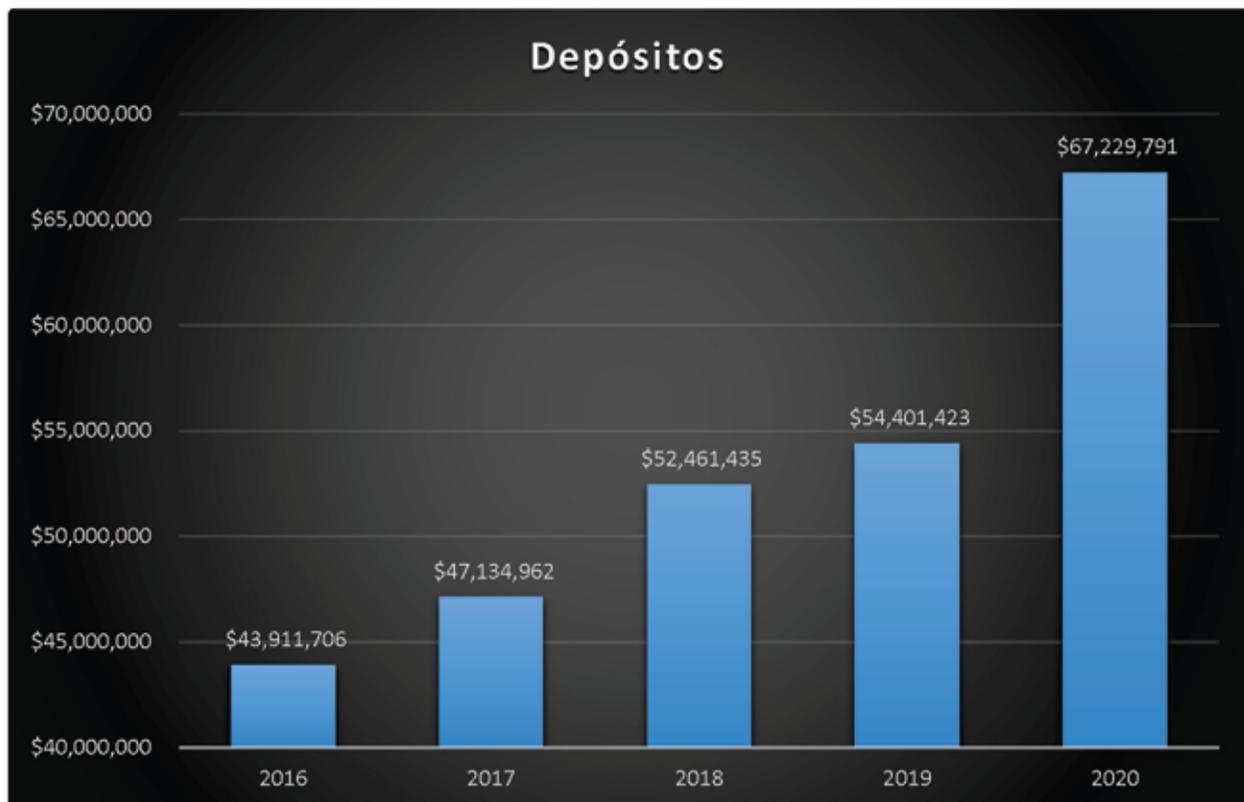
Los activos para el 31 de diciembre de 2020 totalizaron \$105,867,856, presentando un aumento por la cantidad de \$14,363,687 o un 15.7% en comparación con el año anterior. Este aumento principalmente proviene del aumento en la partida de Efectivo y equivalentes de efectivo, al igual que la partida de Inversiones en Valores.



Los pasivos totalizaron \$68,387,556, presentando un aumento por la cantidad de \$12,491,885 o un 22.3% en comparación con el año anterior. Este aumento se debe principalmente al aumento en los Depósitos de los socios y clientes.

La participación de los Socios totalizó \$37,480,300, presentando un aumento por la cantidad de \$1,871,802 o un 5.3% en comparación con el año anterior. Este aumento se debe principalmente al aumento en las acciones por los depósitos realizados por los socios, la distribución de dividendos, patrocinio, y el aumento en las reservas requeridas por ley y voluntarias.

Depósitos



El total de ingresos presentó un aumento por la cantidad de \$733,612 o un 13.5% en comparación con el año anterior, principalmente debido al aumento de ingresos de interés sobre préstamos y a ganancias en la venta de inversiones.

El total de gastos presentó un aumento por la cantidad de \$508,841 o un 12.6% en comparación con el año anterior, principalmente por la implementación y gastos de licencias del sistema operativo.

La economía neta presentó un aumento por la cantidad de \$224,771 o un 16.3% en comparación con el año anterior.

Estado de Ingresos y Gastos		
	2020	2019
Total de Ingresos	\$6,160,217	\$5,426,605
Total de Gastos	<u>\$4,555,456</u>	<u>\$4,046,615</u>
Total de Economía Neta	\$1,604,761	\$1,379,990

Objetivos y Nuevos Proyectos para el próximo año

Durante el 2021 CRH mantendrá su enfoque en la captación de cuentas de depósitos y préstamos nuevos. Como parte de esta estrategia creamos una ***División Comercial*** dirigida específicamente a los pequeños y medianos comerciantes con productos comerciales de vanguardia, una plataforma tecnológica robusta para el manejo y acceso de su cuenta comercial 24/7.

Con el propósito de poder mejorar la experiencia y el servicio a distancia que procuran nuestros socios y clientes, estaremos diseñando y creando la División de **CRH Virtual**. Esta división incluirá un Centro de Llamadas (Call Center) interno para canalizar y atender de una manera efectiva y con prontitud todas las llamadas que entren a nuestra Cooperativa. De igual forma, incluirá un personal con capacitación técnica para brindar apoyo a nuestros socios y clientes sobre todos nuestros productos y servicios. Nos destacamos por brindar un excelente servicio al socio a nivel personalizado y de forma presencial, con CRH Virtual vamos a expandir esta virtud y fortaleza a nuestro servicio a distancia.

Es con mucho entusiasmo que le informo que hemos sido avalados y certificados por el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos como una Institución Financiera para el Desarrollo Comunitario (CDFI, por sus siglas en inglés). Con esta certificación buscamos lograr acceso a fondos federales para el continuo desarrollo de nuestras comunidades al igual que nuestra institución.

Palabras Finales

Antes de finalizar, quiero expresar un agradecimiento muy especial a todo el equipo de trabajo de CRH. Su esfuerzo, dedicación y compromiso hacia nuestra institución es lo que ha permitido estos logros. De igual forma, le quiero dar las gracias a nuestros líderes voluntarios (Junta de Directores y Comités) por dedicar de su tiempo para el beneficio de nuestros socios y clientes.

A todos nuestros socios, gracias nuevamente por su patrocinio, seguiremos trabajando para el beneficio de todos ustedes, al igual que mejorar, fortalecer y expandir todos nuestros productos y servicios.

Que Dios les bendiga,

Miguel A. Colón Robles, CPA
Presidente Ejecutivo



INFORME DEL COMITÉ DE SUPERVISIÓN



Buenos Días tengan todos,

Junta de directores, Gerencia, Empleados, Distinguidos Socios, Invitados Especiales y Comités de Trabajo.

En cumplimiento con los reglamentos y requisitos de la Ley 255 del 28 de octubre de 2002, Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorros y Crédito, nos complace presentar el informe del Comité de Supervisión para los años 2019 / 2020.

No complace informarles que para el año 2019 / 2020 nuestro comité quedo constituido de la siguiente manera:

- 1- Sr. Javier E. Rodríguez Alvarado
- 2- Sra. Godéleni Viera Santiago
- 3- Sr. Victor Rivera Rivera

Detallamos el plan de trabajo trazado durante los años 2019 / 2020:

1. El Comité asistió a reuniones ordinarias y extraordinarias convocadas por el presidente de la Junta.
2. Participamos en el proceso de determinación de quórum durante la Asamblea Anual.
3. Se ofrecieron observaciones y sugerencias para futuras asambleas.
4. Se examinó la aprobación de minutas y manejo de libro de actas.
5. Se evaluaron y examinaron préstamos solicitados por Junta de Directores, Comités y Empleados.
6. Se observó y se verificó el proceso de disposición del material decomisado en las sucursales.

7. Se observó la revisión de los procedimientos de la Cooperativa.
8. Se realizaron informes sobre las labores realizadas por el Comité de Supervisión.
9. Asistimos a Seminarios de Capacitación requeridos por COSSEC.
10. Se revisaron los libros de firmas de las visitas de la policía a la Oficina Central y sucursales.
11. Se auditaron las cámaras de seguridad de la Oficina Central y Sucursales.
12. Se asistió a diferentes actividades auspiciadas por nuestra Cooperativa.
13. Se participó de la Auditoría Externa de CPA Gonzalez Torres, sobre los estados financieros.
14. Se asistió a la reunión de presupuesto 2020.
15. Se realizaron arqueos de caja, bóveda y ATH en las tres sucursales.
16. Se verificó el proceso y documentación de autos reposeídos.
17. Se revisaron los 3 reportes de las auditorias hechas por Legal J. Compliance Solutions Inc.
 - a. Auditoria SAFE
 - b. Auditoria ACH
 - c. Auditoria BSA

Durante los pasados años 2019 / 2020 hubo cambios dentro del comité de supervisión ante la renuncia del Sr. Osvaldo Figueroa por razones personales entra al comité de supervisión el Sr. Daniel Torres. Más adelante por razones personales el Sr. Daniel Torres sale del comité de supervisión y se incorpora la Sra. Godeline Viera a dicho comité.

El Sr. Victor Rivera renuncia al comité de supervisión y paso a formar parte de la junta de directores.

Es por estas razones que el Sr. Miguel A. Dávila González presidente de la Junta de Directores trae ante su consideración la ratificación de la Sra. Godeline Viera para pertenecer al comité de supervisión.

Agradecemos y exhortamos a todos nuestros Socios a continuar patrocinando y participando de las actividades de nuestra Cooperativa, así como a comunicar sus sugerencias e inquietudes.

Que nuestro Padre Celestial los Bendiga.

Javier Rodriguez Alvarado
Presidente Comité Supervisión.

INFORME DE COMITÉ EDUCATIVO



Reciba un cordial saludo de parte de los miembros que componemos el Comité de Educación. Con gran satisfacción compartimos con ustedes la labor realizada por este comité en los pasados años. En cumplimiento las disposiciones de la Ley 255 de 28 de octubre de 2002 según enmendada, en su artículo 5.16: *Designación y composición del Comité de Educación y sus funciones*, le presentamos para su conocimiento el informe del Comité Educativo.

Los miembros de este comité se reunieron y quedó constituido de la siguiente forma:

Sra. Enid M. Olivieri Cintrón

Sra. Lydía H. Colón Sánchez

Dra. María L. Fernández Marrero

La responsabilidad de nuestro comité es proveer experiencias educativas enriquecedoras para fomentar el desarrollo social, personal y financiero en las áreas del cooperativismo. Presentamos los siguientes logros realizados a pesar de la Pandemia del Covid-19.

PLAN DE TRABAJO

Se presentó ante la Junta de Directores nuestro plan de trabajo para su aprobación. A continuación, algunas de las metas trazadas y completadas:

- Capacitación a los directivos y empleados de la cooperativa ofreciéndoles seminarios de educación continuada y crecimiento profesional.

- Se ofrecieron charlas a los niños y jóvenes coameños tanto de las escuelas públicas como las privadas de nuestro municipio de Coamo y pueblos limítrofes con el objetivo de que conozcan lo que es el cooperativismo y lo importante que es ahorrar.
- Se ofreció una charla para el crecimiento emocional de niños y jóvenes de educación especial de la Esc. José Felipe Zayas.
- Se realizó un Certamen de dibujo para el desarrollo y creación del almanaque 2020 obsequiado a nuestros socios.

ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN CONTINUADA

En unión a la Junta de Directores y al Presidente Ejecutivo, el Sr. Miguel Colón Robles, el Comité participó activamente asistiendo a las actividades de educación continuada programadas en cumplimiento con los reglamentos vigentes de COSSEC y la administración de CRH Coop.

METAS FUTURAS

Si así lo permite nuestro Creador y con la aprobación de nuestra Junta de Directores proyectamos llegar más a nuestras comunidades con charlas educativas en unión a nuestra Oficial de Mercadeo con el propósito de lograr cumplir con el Plan de Trabajo establecido.

AGRADECIMIENTOS

Primeramente agradecemos a Dios por otorgarnos salud y por sus constantes cuidados para con nosotros. A nuestra Junta de Directores por su apoyo y al Recurso Humano de CRH Coop por su respaldo y confianza. Y por último, pero no menos importantes, a ustedes nuestros Socios – Dueños que son nuestra razón de ser.



INFORME DE COMITÉ DE CRÉDITO



Buenas tardes compañeros, Junta de Directores, miembros de Comité, administración, invitados, empleados y distinguido socio de nuestra Cooperativa A/C Cristóbal Rodríguez Hidalgo.

Bienvenidos a nuestra Asamblea Anual de Socios

Nuestro comité se dio a la tarea el pasado año de buscar y analizar las mejores alternativas de crédito para asistirlos en sus necesidades económicas ante la realidad que atraviesa el país.

Se realizaron cambios a las Normas Prestataria para dicho propósito y se presentaron ofertas atractivas para préstamos personales y financieros de autos.

A continuación, se presenta la actividad prestataria de nuestra Cooperativa para los años 2019 y 2020.

INFORME PRÉSTAMOS ASAMBLEA 2019

TIPO DE PRÉSTAMO	CANTIDAD PRESTADA	PRÉSTAMOS APROBADOS
Personales	1075	9,519,877.58
Emergencia	139	669,594.20
Póliza	4	2,929.00
Garantizados	59	537,769.76
Auto	323	10,168,902.20
Ahorro Inmediato	0	0.00
Hipotecario	8	855,500.00
Tarjeta de Crédito	74	140,300.00
Comerciales	3	86,073.64
Plan Médico	1	832.00
Total	1686	21,981,778.38

INFORME PRÉSTAMOS ASAMBLEA 2020

TIPO DE PRÉSTAMO	CANTIDAD	PRÉSTAMOS APROBADOS
Personales	554	5,339,247
Emergencia	128	1,159,957.10
Garantizados	49	691,213.54
Autos	279	9,087,508,76
Póliza	1	504.00
Tarjeta de Crédito	70	102,600.00
Comerciales	1	15,393.00
Plan Médico	2	1,662.00
Total	1084	16,398,085.94

Agradecemos su patrocinio durante el año y le exhortamos a continuar disfrutando de todos los servicios que ofrecemos.

CRH COOP RODRÍGUEZ HIDALGO

servicio en tus manos





González
Torres & Co., CPA, PSC

1250 Ponce de León Ave. ♦ Suite 801 ♦ San Juan, PR 00907-3912
tels. 787.993.4360 ♦ 787.993.4364
info@gtcpapr.com ♦ www.gtcpapr.com

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO**

ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

Para los años terminados el
31 de diciembre de 2020 y 2019

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO
Para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

CONTENIDO

	<u>Páginas</u>
Informe de los auditores independientes	1-3
Certificación sobre los controles internos	4
Narrativa sobre los resultados de las operaciones	5-7
Estados financieros:	
Estados de situación	8
Estados de ingresos y gastos	9
Estados de economía neta comprensiva	10
Estados de cambio en la participación de los socios	11
Estados de flujos de efectivo	12
Notas a los estados financieros	13-57



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro
de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC)
Junta de Directores

Cooperativa de Ahorro y Crédito Cristóbal Rodríguez Hidalgo
Coamo, Puerto Rico

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cristóbal Rodríguez Hidalgo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los cuales consisten de los estados de situación, estados de ingresos y gastos, estados de economía neta comprensiva, estados de cambios en la participación de los socios y estados de flujos de efectivo para los años terminados en dichas fechas, y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Gerencia para con los Estados Financieros

La Gerencia es responsable por la preparación de estos estados financieros de acuerdo a las provisiones para la preparación de informes financieros incluidas en la Ley 255 del 28 de octubre de 2002, según enmendada por la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015 del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (base regulatoria). La Gerencia también es responsable del diseño, implementación y mantenimiento de los controles internos relevantes a la preparación y presentación adecuada de los estados financieros y que estén libres de errores significativos, debido a fraude o error.

Responsabilidad de los Auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basado en nuestra auditoría. Hemos realizado la auditoría de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América. Dichas normas requieren que planifiquemos y realicemos las auditorías para obtener una certeza razonable sobre si los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría, comprende el realizar procedimientos para obtener evidencia sobre las cantidades y divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgos de errores significativos en los estados financieros, debido a fraude o error. Al hacer dicha evaluación de riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad para poder diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad de los controles internos de la entidad.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (CONTINUACIÓN)

Por consiguiente, no expresamos dicha opinión. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de los estimados significativos hechos por la Gerencia, así como el evaluar la presentación general de los estados financieros.

Creemos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proveer nuestra opinión cualificada de auditoría.

Bases para Una Opinión Cualificada sobre Los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América

Según se describe en la Nota 2, los estados financieros de la Cooperativa se presentan en conformidad con la Ley 255 del 28 de octubre de 2002 enmendada por la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015 del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, la cual se considera una base de contabilidad diferente a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de Norte América.

El efecto en los estados financieros de las variaciones entre la base regulatoria descrita en la Nota 2 y los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de Norte América, es significativo.

Opinión Cualificada sobre Los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América

En nuestra opinión, excepto por los efectos en los estados financieros de lo descrito en los párrafos que dan las bases para nuestra cualificación, los estados financieros mencionados en el primer párrafo, reflejan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cristóbal Rodríguez Hidalgo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el resultado de sus operaciones, cambios en la participación de los socios y flujos de efectivo para los años terminados en dichas fechas, en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.

Opinión sobre La Base Regulatoria de Contabilidad

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la posición financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cristóbal Rodríguez Hidalgo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y el resultado de sus operaciones, cambios en la participación de los socios y flujos de efectivo para los años terminados en dichas fechas, de conformidad con la base regulatoria descrita en la Nota 2 de los estados financieros.



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (CONTINUACIÓN)

Otro Asunto

Nuestra auditoría se llevó a cabo con el propósito de formar una opinión sobre estos estados financieros. La Certificación sobre los Controles Internos y la Narrativa Sobre el Resultado de las Operaciones presentadas en las páginas 5-7, se presenta para propósitos de análisis adicional como lo requiere el Reglamento Número 8665 “Reglamento sobre las Normas de Contabilidad para las Cooperativas de Ahorro y Crédito” de COSSEC. Esta información no es parte necesaria de los estados financieros básicos. Hemos aplicado ciertos procedimientos limitados a la información suplementaria requerida de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, que consistía en indagaciones con la Gerencia acerca de los métodos de preparación de la información y la comparación de la información para mantener la coherencia con las respuestas de la Gerencia a nuestras indagaciones, los estados financieros básicos, y otro conocimiento que se obtuvo durante nuestra auditoría de los estados financieros básicos. No expresamos una opinión sobre dicha información o representaciones.

San Juan, Puerto Rico
14 de abril de 2021

El sello número 2779086
fue adherido al original

González Torres & Co., CPA, PSC

GONZÁLEZ TORRES & CO., CPA, PSC
Licencia Número 096
Expira el 1 de diciembre de 2023



CERTIFICACIONES DE CONTROLES INTERNOS DE LA GERENCIA:

La gerencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cristóbal Rodríguez Hidalgo (en adelante “La Cooperativa”) es responsable de establecer y mantener un control interno adecuado sobre los reportes financieros. El control interno sobre la información financiera de la Cooperativa es un proceso diseñado para proveer seguridad respecto a la confiabilidad de los reportes financieros y la preparación de estados financieros para propósito externos, acorde a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América e incluye controles sobre la preparación de estados financieros en conformidad con los reglamentos establecidos por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico. El control interno de la Cooperativa sobre los reportes financieros incluye las políticas y procedimientos que:

- I. Pertenecen al mantenimiento de archivos, que en detalles precisos y justos reflejan las transacciones y planes de los activos de la institución.
- II. Provee seguridad de que las transacciones son registradas para permitir la preparación de los estados financieros acorde con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América y con las prácticas contables permitidas por COSSEC, y los ingresos y gastos de la Cooperativa son realizados solo en conformidad con las autorizaciones de la Gerencia y los directores de la Cooperativa.
- III. Provee seguridad sobre la prevención o detección oportuna de la adquisición, uso o disposición de activos de la Cooperativa que podría tener un efecto significativo en los estados financieros. Debido a sus limitaciones inherentes, el control interno sobre la información financiera puede no prevenir errores. Además, las proyecciones de cualquier evaluación de efectividad para periodos futuros están sujetas al riesgo de que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda deteriorarse. La Gerencia de la Cooperativa ha evaluado la eficacia del control interno de la institución sobre los informes financieros al 31 de diciembre de 2020.

Basado en nuestra evaluación, la Gerencia concluyó que la Cooperativa mantuvo un control interno efectivo sobre información financiera al 31 de diciembre de 2020 sobre la base de los criterios mencionados anteriormente.


Miguel A. Colón Robles, CPA
Presidente Ejecutivo


Juan J. Aulet Robles
VP Finanzas y Contabilidad

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO

Narrativa Sobre los Resultados de las Operaciones

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

La narrativa y análisis que se presenta a continuación ofrece una visión general de las operaciones de la Cooperativa para el año terminado el 31 de diciembre de 2020 en comparación con el 2019. El propósito de esta narrativa es proveer información que ayude, analizar los resultados de las operaciones y los cambios en la posición financiera de la Cooperativa. Esta sección debe ser leída en conjunto con los estados financieros básicos, para obtener un mejor entendimiento de los resultados operacionales de la Cooperativa.

Aspectos financieros más destacados:

- Los activos de la Cooperativa totalizaron \$105,867,856, presentando un aumento por la cantidad de \$14,363,687.
- Los pasivos de la Cooperativa totalizaron \$68,387,556, presentando un aumento por la cantidad de \$12,491,885.
- La participación de los socios de la Cooperativa totalizó \$37,480,300, presentando un aumento por la cantidad de \$1,871,802.
- El total de ingresos (ingreso de interés y otros ingresos) totalizó \$6,160,217, presentando un aumento por la cantidad de \$733,612.
- El total de gastos (gasto de interés, provisión para préstamos incobrables, y generales y administrativo) totalizó \$4,555,456, presentando un aumento por la cantidad de \$508,841.
- El total de la economía neta totalizó \$1,604,761, presentando un aumento por la cantidad de \$224,771.
- La Cooperativa mantiene fondos líquidos en exceso de lo requerido por ley por la cantidad de \$24,984,517, lo que representó un aumento de \$11,881,185. El total de fondos requeridos por ley totalizó la cantidad de \$11,762,788.
- La Cooperativa mantiene una razón de capital indivisible a total de activos sujetos a riesgo de 16.78%, lo que representó un aumento de 0.43%. Esta cantidad cumple con el 8% mínimo requerido por la Ley 255 según se detalla en las notas de los estados financieros.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO
Narrativa Sobre los Resultados de las Operaciones
Para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

Análisis financiero de la Cooperativa

La tabla a continuación presenta un resumen del Estado de Situación de la Cooperativa para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019:

<u>Estado de Situación</u>		
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Total de activos	\$105,867,856	\$91,504,169
Total de pasivos	\$ 68,387,556	\$55,895,671
Total de participación de los socios	\$ 37,480,300	\$35,608,498

La tabla a continuación presenta un resumen del Estado de Ingresos y Gastos de la Cooperativa para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019:

<u>Estado de Ingresos y Gastos</u>		
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Total de ingresos	\$ 6,160,217	\$ 5,426,605
Total de gastos	\$ 4,555,456	\$ 4,046,615
Total de economía (pérdida) neta	\$ 1,604,761	\$ 1,379,990

El total de ingresos de la Cooperativa presentó un aumento por la cantidad de \$733,612 en comparación con el año anterior, principalmente debido al aumento en la cartera de préstamos y a ganancias en ventas de inversiones.

El total de gastos de la Cooperativa presentó un aumento por la cantidad de \$508,841 en comparación con el año anterior, principalmente por la implementación y gastos de licencias en el sistema operativo.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO
Narrativa Sobre los Resultados de las Operaciones
Para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

Objetivos y nuevos proyectos para el próximo año:

A continuación, los proyectos que están en proceso o se estarán realizando durante el año 2021.

- Durante el año 2021 la Cooperativa continuará incursionando en nuevos mercados para brindarles sus servicios a nuevos socios y clientes con un mayor enfoque comercial en pequeños y medianos comerciantes principalmente en la Sucursal de Santa Isabel.
- La implementación de un nuevo sistema de información con la capacidad de ofrecerle a los socios y clientes productos novedosos y de vanguardia que fomenten el verdadero significado de “servicios en tus manos”.
- Continuar trabajando hacia la certificación de CRH como una "Community Development Financial Institution" (CDFI), para lograr acceso a fondos federales para el continuo desarrollo de nuestras comunidades al igual que nuestra institución.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO
 Estados de Situación
 31 de diciembre de 2020 y 2019

<u>ACTIVOS</u>		
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 15,745,768	\$ 5,445,953
Certificados de ahorro (vencimiento mayor de tres meses)	5,725,000	8,625,082
Inversiones en valores:		
Retenidas hasta el vencimiento, a su costo amortizado	14,706,992	9,436,418
Préstamos, netos de reserva	62,846,531	61,270,462
Inversiones en entidades cooperativas	2,080,589	2,050,012
Propiedad y equipo, neto de depreciación acumulada	2,493,079	2,546,328
Otros activos	<u>2,269,897</u>	<u>2,129,914</u>
Total de activos	<u>\$ 105,867,856</u>	<u>\$ 91,504,169</u>

PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS

Pasivos:

Depósitos	\$ 59,663,975	\$ 46,901,930
Certificados de depósitos	7,565,816	7,499,493
Cuentas por pagar y gastos acumulados	<u>1,157,765</u>	<u>1,494,248</u>
Total de pasivos	68,387,556	55,895,671

Participación de los socios:

Acciones, valor par de \$10	28,514,882	27,492,366
Reserva para capital indivisible	4,695,703	4,615,465
Reserva requerida por COSSEC	104,000	104,000
Reserva de desarrollo institucional	450,936	450,936
Reserva para contingencia	3,014,465	2,189,703
Ganancia no realizadas en valores	552	51,033
Sobrante por distribuir	<u>699,762</u>	<u>704,995</u>
Total de participación de los socios	<u>37,480,300</u>	<u>35,608,498</u>
Total de pasivos y participación de los socios	<u>\$ 105,867,856</u>	<u>\$ 91,504,169</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO
 Estados de Ingresos y Gastos
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Ingresos de operaciones financieras:		
Ingresos de interés:		
Préstamos	\$ 4,675,548	\$ 4,389,723
Inversiones, certificados y cuentas de ahorro	<u>506,087</u>	<u>595,844</u>
Total de ingresos de interés	5,181,635	4,985,567
Gastos de interés:		
Depósitos y certificados de depósitos	<u>(348,062)</u>	<u>(352,596)</u>
Ingreso neto de interés	4,833,573	4,632,971
Provisión para préstamos incobrables	<u>(280,000)</u>	<u>(240,000)</u>
Beneficio bruto de operaciones financieras	4,553,573	4,392,971
Otros ingresos	978,582	441,038
Gastos generales y administrativos	<u>(3,927,394)</u>	<u>(3,454,019)</u>
Economía neta	<u>\$ 1,604,761</u>	<u>\$ 1,379,990</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO
Estados de Economía Neta Comprensiva
Para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Economía (pérdida) neta	\$ 1,604,761	\$ 1,379,990
Otros ingresos (gastos) comprensivos:		
Amortización de las ganancias y pérdidas realizadas en valores, reclasificadas a retenidos hasta el vencimiento	<u>(50,481)</u>	<u>(9,523)</u>
Economía (pérdida) neta comprensiva	<u>\$ 1,554,280</u>	<u>\$ 1,370,467</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO
 Estados de Cambios en la Participación de los Socios
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

	Acciones	Reserva de Capital Indivisible	Reserva Requerida por COSSEC	Reserva Temporal Especial	Reserva Desarrollo Institucional	Reserva de Contingencia	Ganancia (Pérdida) No Realizada	Sobrantes	Total de Participación de los Socios
Balance al 31 de diciembre de 2018	\$ 27,029,230	\$ 4,551,018	\$ 104,000	\$ -	\$ 450,936	\$ 1,583,708	\$ 60,556	\$ 626,541	\$ 34,405,989
Inversión adicional de los socios	2,264,063	-	-	-	-	-	-	-	2,264,063
Retiro de los socios	(2,427,468)	-	-	-	-	-	-	-	(2,427,468)
Dividendos capitalizados	626,541	-	-	-	-	-	-	(626,541)	-
Transferencia a cuentas inactivas	-	(4,553)	-	-	-	-	-	-	(4,553)
Amortización de la ganancia no realizada en valores, reclasificadas a retenidos hasta el vencimiento	-	-	-	-	-	-	(9,523)	-	(9,523)
Aportación reserva de contingencias	-	-	-	-	-	605,995	-	(605,995)	-
Aportación reserva capital indivisible	-	69,000	-	-	-	-	-	(69,000)	-
Economía neta	-	-	-	-	-	-	-	1,379,990	1,379,990
Balance al 31 de diciembre de 2019	\$ 27,492,366	\$ 4,615,465	\$ 104,000	\$ -	\$ 450,936	\$ 2,189,703	\$ 51,033	\$ 704,995	\$ 35,608,498
Inversión adicional de los socios	2,655,511	-	-	-	-	-	-	-	2,655,511
Retiro de los socios	(2,337,989)	-	-	-	-	-	-	-	(2,337,989)
Dividendos capitalizados	704,994	-	-	-	-	-	-	(704,994)	-
Transferencia a cuentas inactivas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Amortización de la ganancia no realizada en valores, reclasificadas a retenidos hasta el vencimiento	-	-	-	-	-	-	(50,481)	-	(50,481)
Aportación reserva de contingencias	-	-	-	-	-	824,762	-	(824,762)	-
Aportación reserva capital indivisible	-	80,238	-	-	-	-	-	(80,238)	-
Economía neta	-	-	-	-	-	-	-	1,604,761	1,604,761
Balance al 31 de diciembre de 2020	\$ 28,514,882	\$ 4,695,703	\$ 104,000	\$ -	\$ 450,936	\$ 3,014,465	\$ 552	\$ 699,762	\$ 37,480,300

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO

Estados de Flujos de Efectivo

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Flujos de efectivo de las actividades operacionales:		
Economía (pérdida) neta	\$ 1,604,761	\$ 1,379,990
Ajustes para reconciliar la economía (pérdida) neta con el efectivo neto provisto por las operaciones:		
Depreciación y amortización	281,870	272,363
Amortización de plusvalía	54,302	54,302
Dividendos de inversiones en entidades cooperativas	69,423	(1,780)
Provisión para préstamos incobrables	280,000	240,000
Préstamos cargados contra la provisión	(115,456)	(102,140)
Costos e ingresos diferidos en la originación de préstamos	(93,169)	(51,940)
(Aumento) disminución en otros activos	(194,285)	(378,084)
Aumento (disminución) en las cuentas y gastos acumulados por pagar	<u>(336,483)</u>	<u>357,562</u>
Efectivo neto provisto por las actividades operacionales	<u>1,550,963</u>	<u>1,770,273</u>
Flujos de efectivo en las actividades de inversión:		
Aumento neto en préstamos	(1,759,934)	(5,720,907)
Recobros de préstamos previamente reservados	112,490	82,049
Retiro (inversión) en certificados de ahorro, neto	2,900,082	(1,775,000)
Inversión adicional en entidades cooperativas	(100,000)	(100,000)
Adquisición de equipos y mejoras	(228,621)	(7,623)
Disminución (aumento) en las inversiones en valores negociables, neto	<u>(5,321,056)</u>	<u>4,502,815</u>
Efectivo neto utilizado por las actividades de inversión	<u>(4,397,039)</u>	<u>(3,018,666)</u>
Flujos de efectivo en las actividades de financiamiento:		
Aumento en depósitos, neto	12,762,045	1,304,136
Aumento en certificados de depósito, neto	66,324	472,335
Aportación (retiro) adicional de acciones, neto	<u>317,522</u>	<u>(163,405)</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	<u>13,145,891</u>	<u>1,613,066</u>
Aumento (disminución) neta en efectivo y equivalentes	10,299,815	364,673
Efectivo y equivalentes al principio del año	<u>5,445,953</u>	<u>5,081,280</u>
Efectivo y equivalentes al final del año	<u>\$ 15,745,768</u>	<u>\$ 5,445,953</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

1. ORGANIZACIÓN Y NORMAS REGLAMENTARIAS

Organización

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Cristóbal Rodríguez Hidalgo (“la Cooperativa”) está organizada de acuerdo a las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. La Cooperativa está reglamentada por la Ley Número 255 de 28 de octubre de 2002, conocida como la “Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002”. Las Cooperativas de Ahorro y Crédito en Puerto Rico están reguladas por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico, también conocida como COSSEC.

La Cooperativa, es una organización sin fines de lucro y se dedica principalmente a recibir ahorros de sus socios en forma de acciones y depósitos, (de no socios en forma de depósitos), y a facilitarle a los socios fuentes de financiamiento e inversión. La Cooperativa, mantiene sus oficinas centrales en el pueblo de Coamo y posee una sucursal en dicho municipio. Al 31 de diciembre de 2020, la Cooperativa, cuenta con 8,924 socios y 2,127 no socios.

La Cooperativa provee servicios financieros amplios incluyendo, pero sin limitarse a préstamos personales, hipotecarios, comerciales, garantizados, entre otros. Además, ofrece gran variedad de productos de depósitos, se realizan transacciones por internet, homebanking, venta de marbetes, sellos postales y comprobantes de rentas internas, entre otros.

Las acciones y depósitos de las Cooperativas en Puerto Rico están aseguradas por COSSEC hasta \$250,000, por depositante.

Normas reglamentarias

A continuación las normas reglamentarias más significativas:

Reserva de Capital Indivisible

Las cooperativas mantendrán una reserva irrepartible de capital que se conocerá como capital indivisible. El treinta y cinco por ciento (35%) de la reserva de capital indivisible se mantendrá en activos líquidos.

Cada Cooperativa deberá mantener un capital indivisible mínimo de un ocho por ciento (8%) del total de sus activos sujetos a riesgo. Se considerará como elementos de la reserva de capital indivisible (para determinar el por ciento del mismo sobre los activos sujetos a riesgos) los siguientes, de acuerdo a la Ley 255:



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

1. La reserva de capital indivisible, incluyendo la suma que la Cooperativa haya acumulado hasta el momento de efectividad de esta Ley, luego de restarle cualquier pérdida acumulada o corriente.
2. Cualesquiera reservas del capital que haya hecho la Cooperativa, excepto la reserva de pérdidas o ganancias no realizadas en valores mercadeables disponibles para la venta según requerida por el pronunciamiento emitido por el "Accounting Standard Codification" (ASC).
3. El quince por ciento (15%) de las ganancias retenidas por la Cooperativa no distribuidas.
4. La porción de reservas establecidas por la Cooperativa para absorber posibles pérdidas futuras en préstamos o financiamientos que no estén morosos.
5. Las obligaciones de capital emitidas por la Cooperativa y aquellos otros instrumentos financieros autorizados por la Corporación (COSSEC) expresamente para su inclusión como parte del capital indivisible.
6. Otros elementos que la Corporación (COSSEC) establezca mediante Reglamento o determinación administrativa.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Cooperativa cumple con el requisito de ley de capital indivisible. La razón de capital indivisible al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es de 16.78% y 16.35%, respectivamente. El cómputo de la razón de capital indivisible sobre los activos sujetos a riesgos se presenta en la Nota 23.

Efectivo Restringido

La Cooperativa requiere mantener un mínimo de efectivo para las operaciones normales y corrientes. La Ley 255 de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, requiere lo siguiente:

- a. El treinta y cinco por ciento (35%) de la reserva de capital indivisible se mantendrá en activos líquidos.
- b. Toda Cooperativa cuya reserva de capital indivisible sea menor del ocho por ciento (8%) del total de sus activos riesgosos, separará e incorporará anualmente al capital indivisible, un veinticinco por ciento (25%) de sus economías netas hasta que la reserva haya alcanzado y se mantenga en el ocho por ciento (8%) de los activos sujetos a riesgo. Toda Cooperativa cuyo capital indivisible haya alcanzado y se mantenga en un ocho por ciento (8%) de sus activos sujetos a riesgo, tendrá discreción para reducir hasta no menos de un cinco por ciento (5%) la aportación que ésta habrá de incorporar al capital indivisible. Al 31 de diciembre del 2020, la Cooperativa decidió aportar la cantidad de \$80,238 como capital indivisible, la cual representa el cinco por ciento (5%) de su economía neta.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO
 Notas a los Estados Financieros
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

- c. Se mantendrá en fondos líquidos el quince por ciento (15%) de los depósitos a la demanda.
- d. Se mantendrá en fondos líquidos el quince por ciento (15%) del total de los certificados, excluyendo los que su fecha de vencimiento sea dentro de los próximos treinta (30) días, en cuyo caso, se mantendrá el veinticinco por ciento (25%), y los certificados que estén pignorados, en cuyo caso, no habrá que mantener fondos líquidos.
- e. Se mantendrá el ocho punto treinta y tres por ciento (8.33%) acumulativo mensualmente para aquellos depósitos de cuentas específicas hasta llegar el cien por ciento (100%).

Como resultado de los requerimientos de la Ley 255 antes indicada, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Cooperativa mantenía en certificados y cuentas de ahorro, que no están disponibles para ser utilizadas en las operaciones normales y corrientes, la cantidad \$11,762,788 y \$9,747,157, respectivamente, según presentamos a continuación:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Fondos requeridos:		
Reserva de capital indivisible (Requisito de 35%)	\$ 1,643,496	\$ 1,615,413
Depósitos y certificados de depósito con vencimiento mayor de 30 días	9,870,323	7,905,497
Depósitos para eventos especiales	110,548	104,138
Certificados de depósitos con vencimiento menor de 30 días	<u>138,421</u>	<u>122,109</u>
Total requerido	11,762,788	9,747,157
Total de fondos disponibles	<u>36,747,305</u>	<u>22,850,489</u>
Fondos líquidos en exceso de requeridos por Ley	<u>\$24,984,517</u>	<u>\$13,103,332</u>

Participación de los Sobrantes

La Junta de Directores dispondrá para la distribución de los sobrantes netos que haya acumulado la Cooperativa al final de cada año, después de la amortización de pérdidas acumuladas, si alguna, seguido de las aportaciones a la reserva indivisible y a la provisión para posibles pérdidas en préstamos, las reservas mandatorias y voluntarias, según lo dispuesto en la Ley 255. No procederá la distribución de sobrantes mientras la Cooperativa tenga pérdidas acumuladas, con alguna excepción según establecida por la Ley 255.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

Los sobrantes podrán ser distribuidos a base de reembolso o devolución, computado tomando en consideración el patrocinio de intereses cobrados, o una combinación de dicho reembolso por patrocinio, unido al pago de dividendos sobre acciones pagadas y no retiradas al final del año natural, en las proporciones y cantidades que disponga la Junta de Directores. Toda distribución de sobrantes se efectuará mediante acreditación de acciones, nunca en efectivo.

Cuentas No Reclamadas

Las cantidades de dinero y otros bienes líquidos en poder de la Cooperativa que no hayan sido reclamados o que no hayan sido objeto de transacción alguna durante los cinco (5) años consecutivos, exceptuando aquellas cantidades provenientes de cuentas de acciones, pasarán a una reserva de capital social de la Cooperativa o a su partida de capital indivisible, a opción de la Cooperativa. Ni la imposición de cargos por servicio ni el pago de intereses o dividendos se considerarán como una transacción o actividad en la cuenta.

En o antes de los sesenta (60) días luego del cierre del año fiscal de la Cooperativa, ésta tendrá la obligación de notificar a los dueños de cuentas inactivas que las mismas serán objeto de transferencia. Esto se hará mediante la publicación de un listado en un lugar visible en las sucursales y oficinas de servicio de la Cooperativa por un término de noventa (90) días consecutivos. Simultáneamente, se publicará un aviso en un periódico de circulación general en Puerto Rico, el cual será titulado “Aviso de Dinero y Otros Bienes Líquidos No Reclamados en Poder de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cristóbal Rodríguez Hidalgo”. Los gastos incurridos por la Cooperativa en relación con la publicación del aviso serán deducidos proporcionalmente del balance de cada cuenta no reclamada.

Toda persona que, durante el periodo de noventa (90) días antes mencionado, presente evidencia fehaciente de titularidad de una o más cuentas identificadas en la lista, tendrá derecho a que las mismas sean retiradas y no sean objeto de transferencia a las reservas de capital. Luego de efectuada la transferencia de una cuenta u otros bienes líquidos a las reservas de capital, sólo se admitirán reclamaciones presentadas no más tarde de cinco (5) años a partir de la transferencia. En dichos casos la Cooperativa podrá imponer cargos administrativos correspondientes a los trámites de investigación y análisis de la reclamación.

De conformidad con estas disposiciones, según la Ley 255, las cuentas de acciones y depósitos y reservas de la Cooperativa estarán exentas de las disposiciones de la Ley 36 del 28 de julio de 1989, según enmendada, conocida como “Ley de Dinero y Otros Bienes Líquidos Abandonados o No Reclamados”.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO
Notas a los Estados Financieros
Para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC)

La Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico se creó mediante la Ley número 114 de 17 de agosto de 2001, según enmendada, entidad que fiscaliza y asegura a las Cooperativas de Ahorro y Crédito en Puerto Rico. Además, fiscaliza a las cooperativas de tipos diversos según la Ley número 239 de 1 de septiembre de 2004, según enmendada. Ésta dispone, entre otras cosas que:

- a. La cantidad máxima combinada de acciones y depósitos asegurables por un socio o depositante será de doscientos cincuenta mil dólares (\$250,000), para las Cooperativas de Ahorro y Crédito.
- b. Cada cooperativa asegurada deberá mantener en la Corporación, como aportación de capital y conforme esta determine, una cantidad igual al uno por ciento (1%) del total de acciones y depósitos que posea al 31 de diciembre de cada año de operaciones. Además, establecerá las reglas y procedimientos para determinar el incremento anual que deba requerirse de tal aportación de capital por razón de un aumento en las acciones y depósitos asegurados.
- c. Cuando la suma de las reservas libres, no comprometidas para el pago de pérdidas y el capital total de la Corporación, exceda dos por ciento (2%) del total de acciones y depósitos asegurados, la Corporación utilizará el referido exceso para el pago de intereses sobre capital. Dichos intereses se determinarán a base de la tasa de rendimiento promedio de los activos totales de la Corporación para doce (12) meses anteriores a la fecha en que se efectúe el pago, reducida por el uno por ciento (1%).
- d. Cada cooperativa pagará una prima anual utilizando como base informes actuariales. La Junta de Directores de COSSEC podrá determinar tipos tarifarios mayores siempre y cuando se tengan los estudios actuariales.

2. RESUMEN DE PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS

Las prácticas de contabilidad más significativas que sigue la Cooperativa están de acuerdo con las prácticas en la industria, la Ley 255 antes mencionada, reglamentos emitidos por COSSEC, y con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América. Las prácticas más significativas son las siguientes:



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO
Notas a los Estados Financieros
Para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

Normas de contabilidad que difieren de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América:

Acciones y sobrantes

Las cooperativas de ahorro y crédito en Puerto Rico presentan las acciones de los socios en la sección de participación de los socios del estado de situación. Los principios de contabilidad requieren que las acciones se presenten en la sección de depósitos de socios del mismo estado. Además, reconocen la distribución de sus sobrantes mediante un cargo a beneficios acumulados y los principios de contabilidad requieren que tales distribuciones se reconozcan como gastos de interés. Si estas partidas se hubieran clasificado en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, el total de depósitos aumentaría y la participación de los socios disminuiría por \$28,514,882 y \$27,492,366 al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente. Además, la economía neta disminuiría y los gastos de intereses aumentarían por la cantidad de \$704,994 y \$626,541 para el año terminado al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Las acciones son contabilizadas utilizando el método de caja. Este método es generalmente aceptado en las cooperativas de ahorro y crédito de Puerto Rico. La Cooperativa no emite certificados de acciones que representen el capital social común. No obstante, se mantiene un estado de cuenta para cada socio que muestre su participación en el capital de la Institución. El capital de la Cooperativa no está limitado en cuanto a cantidad y consiste de pagos hechos por los socios para suscribir acciones y la distribución de dividendos en acciones. De acuerdo con el Reglamento de la Cooperativa, el valor par de las acciones no será menor de diez dólares (\$10). En virtud de este reglamento, todo socio debe suscribir por lo menos doce (12) acciones al año.

Reservas Especiales

La Ley 255, del 28 de octubre de 2002, establece que la Junta de toda cooperativa podrá disponer las aportaciones periódicas a las reservas voluntarias cuya creación haya sido previamente aprobada por la asamblea general de socios o de delegados. Las reservas voluntarias podrán establecerse para cualesquiera fines legítimos que adelanten los intereses de la Cooperativa o del Movimiento Cooperativo. El uso de dichas reservas deberá cumplir con el propósito establecido en Reglamento Interno de la Cooperativa.

El 2 de marzo de 2009, COSSEC emitió la Carta Circular 09-01, la cual establece para la utilización de las reservas voluntarias de capital. Dicha carta indica que “el uso de toda reserva voluntaria deberá ser reconocido mediante una reducción a la reserva voluntaria particular, según esta fue aprobada por la asamblea general de socios o de delegados y conforme al reglamento de la



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

Cooperativa, y como un aumento a los sobrantes.” Los principios de contabilidad requieren que toda provisión se reconozca con cargo a las operaciones del año en que se requiera hacer la reserva. Si estas partidas se hubieran clasificado en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, se eliminarían dichas reservas y el total de sobrantes aumentaría por \$3,569,401, y \$2,744,639 al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente.

A continuación una breve descripción de las mencionadas reservas:

Reserva Requerida por COSSEC – Esta reserva fue requerida por COSSEC en años anteriores por riesgos de pérdidas en las inversiones en valores. La misma no puede ser utilizada hasta que COSSEC autorice su disposición.

Reserva para Contingencias – Esta reserva fue creada para disminuir alguna pérdida de naturaleza extraordinaria que pudiera afectar la economía de las operaciones de la Cooperativa.

Reserva para Desarrollo Institucional – Esta reserva fue creada para disminuir el impacto económico sobre las operaciones relacionadas a la inversión en el desarrollo e implementación de nuevos proyectos.

Resumen de las diferencias entre los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (GAAP) y COSSEC

A continuación, se presenta en resumen los efectos más significativos de las diferencias entre las prácticas de contabilidad regulatorias (Estados Financieros Regulatorios) y los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (*US GAAP* por sus siglas en inglés).

<u>Estado de Situación</u>	<u>Estados Financieros Regulatorios</u>	<u>Ajustes para Conformar a US GAAP</u>	<u>Estados Financieros US GAAP</u>
ACTIVOS			
Efectivo y certificados de ahorros	\$ 21,470,768	\$ -	\$ 21,470,768
Préstamos, netos de reserva	62,846,531	-	62,846,531
Inversiones en valores	14,706,992	-	14,706,992
Inversiones en entidades cooperativas	2,080,589	-	2,080,589
Propiedad y equipo, neto de depreciación acumulada	2,493,079	-	2,493,079
Otros activos	<u>2,269,897</u>	<u>-</u>	<u>2,269,897</u>
Total de activos	<u>\$105,867,856</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$105,867,856</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO
 Notas a los Estados Financieros
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

	Estados Financieros Regulatorios	Ajustes para Conformar a US GAAP	Estados Financieros US GAAP
PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS			
Pasivos:			
Depósitos, acciones y certificados de depósito	\$ 67,229,791	\$ 29,219,876	\$ 96,449,667
Cuentas por pagar y gastos acumulados	<u>1,157,765</u>	<u>-</u>	<u>1,157,765</u>
Total de pasivos	68,387,556	29,219,876	97,607,432
Participación de los socios:			
Acciones	28,514,882	(28,514,882)	-
Reservas regulatorias	4,695,703	-	4,695,703
Reservas especiales	3,569,401	(3,569,401)	-
Ganancia no realizadas en valores	552	-	552
Sobrantes acumulado	<u>699,762</u>	<u>2,864,407</u>	<u>3,564,169</u>
Total de participación de los socios	<u>37,480,300</u>	<u>(29,219,876)</u>	<u>8,260,424</u>
Total de pasivos y participación de los socios	<u>\$105,867,856</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$105,867,856</u>

	Estados Financieros Regulatorios	Ajustes para Conformar a US GAAP	Estados Financieros US GAAP
Estado de Ingresos y Gastos			
Ingresos de interés	\$ 5,181,635	\$ -	\$ 5,181,635
Gasto de interés	<u>(348,062)</u>	<u>(704,994)</u>	<u>(1,053,056)</u>
Ingreso neto de interés	4,833,573	(704,994)	4,128,579
Provisión para préstamos incobrables	<u>(280,000)</u>	<u>-</u>	<u>(280,000)</u>
Ingresos después de la provisión para préstamos	4,553,573	(704,994)	3,848,579
Otros ingresos	978,582	-	978,582
Gastos generales, administrativos y otros gastos	<u>(3,927,394)</u>	<u>-</u>	<u>(3,927,394)</u>
Economía neta	<u>\$ 1,604,761</u>	<u>\$ (704,994)</u>	<u>\$ 899,767</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO
Notas a los Estados Financieros
Para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

Plusvalía

La Cooperativa adquirió el 18 de septiembre de 2007, mediante fusión, los activos netos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Nuestra Señora de Valvanera. Como resultado de esta transacción se reconoció una plusvalía, determinada por el exceso de los pasivos sobre los activos. El balance no amortizado al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es de \$400,794 y \$455,095, respectivamente. La plusvalía está siendo amortizada por un periodo de veinte (20) años. La Gerencia de la Cooperativa determinó que la aplicación del ASC 350, Plusvalía y Otros Activos Intangibles, no afecta de forma material al activo reconocido como plusvalía y su amortización. La Cooperativa, mantuvo el acuerdo establecido con COSSEC de amortizar la plusvalía por un periodo de veinte (20) años. El efecto de este tratamiento en los estados financieros y la desviación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, no ha sido determinado.

Normas de contabilidad cónsonas con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América

Uso de Estimados

La Gerencia de la Cooperativa utiliza estimados para determinar ciertas acumulaciones y provisiones en los estados financieros que se acompañan. Sin embargo, el uso de estimados en los estados financieros podrían presentar información que no esté de acuerdo a las partidas reales que afectarán los estados financieros.

Reclasificaciones

Ciertas reclasificaciones son realizadas en los estados financieros de la Cooperativa para ajustar activos y pasivos relacionados o conformarlos con la presentación requerida de acuerdo a los principios generalmente aceptados de contabilidad en los Estados Unidos de América. Además, ciertas reclasificaciones fueron realizadas a los estados financieros del periodo terminado el 31 de diciembre de 2019 para conformarlos con la presentación de los estados financieros del periodo terminado el 31 de diciembre de 2020. Estas reclasificaciones no afectaron el resultado de operaciones de la Cooperativa.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO
Notas a los Estados Financieros
Para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

Asuntos Contributivos

Exenciones contributivas

La Ley 255, antes mencionada, establece que las cooperativas, sus subsidiarias o afiliadas estarán exentas de toda clase de tributación, excepto lo que se indica más adelante, sobre ingresos, propiedad, patente o cualquier otra contribución impuesta o que más adelante se impusiera por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de este.

Todas las acciones y valores emitidos por las Cooperativas y por cualesquiera de sus subsidiarias o afiliadas estarán exentas, tanto a su valor total como en los dividendos o intereses pagados al amparo de los mismos, de toda clase de tributación sobre ingresos, propiedad, patente o cualquier otra contribución impuesta.

No obstante, los intereses o dividendos recibidos por los socios o depositantes pudieran estar sujetos a contribución sobre ingresos si la cantidad recibida excede los límites de exención que establece el Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico.

Las cooperativas y sus subsidiarias o afiliadas están exentas del pago de derechos, incluyendo el pago de cargos por licencias, patentes, permisos y registros, del pago de cargos, derechos, sellos o comprobantes de rentas internas relativo a la inscripción de los mismos en el Registro de la Propiedad, entre otras exenciones de acuerdo al Artículo 6.08 de la Ley 255.

Contribuciones Aplicables

La Ley Número 40 de 30 de junio de 2013, conocida como “Ley de Redistribución y Ajustes a la Carga Contributiva”, enmendó el Artículo 6.08 de la Ley Núm. 255, para imponer el Impuesto Sobre Ventas y Uso (IVU) establecido en las Secciones 4020.01 y 4020.02, el impuesto autorizado por la Sección 6080.14, así como el pago de arbitrios, impuestos bajo el Capítulo 2, del Subtítulo C del Código, según enmendada.

La Ley Número 163 de 25 de diciembre de 2013, conocida como “Ley de Mecanismos Efectivos de Fiscalización Contributiva” requiere a las Cooperativas y otros contribuyentes, bajo ciertas condiciones, el someter información suplementaria, subyacente a los estados financieros, que ha sido sometida a los procedimientos de auditoría aplicados en la auditoría de los estados financieros realizada por un Contador Público Autorizado (CPA) con licencia vigente en Puerto Rico. La Ley es de aplicación para las cooperativas cuyo volumen de negocios es igual o mayor a los \$3 millones y a los años contributivos comenzados luego del 31 de diciembre de 2012.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

Efectivo y Equivalentes de Efectivo

La Cooperativa considera como efectivo y equivalentes, cuentas corrientes en bancos locales, caja menuda, fondo de cambio, cuentas de ahorros, inversiones en fondo de caja y las inversiones en certificados de ahorro cuyo vencimiento sea menor de noventa (90) días.

Préstamos a Socios y No Socios

La Cooperativa concede préstamos personales a sus socios hasta \$40,000 y en préstamos hipotecarios hasta el máximo permitido según el reglamento 7051, y a no socios en préstamos personales limitado a los haberes que tenga depositados en la Cooperativa. Los préstamos otorgados a socios y no socios se documentan según las prácticas utilizadas en la administración de instituciones financieras, que se reconocen como prácticas sanas y en protección del interés público.

Los préstamos por cobrar se reconocen cuando se realiza el desembolso del préstamo y se evidencia la transacción con un pagaré o contrato de préstamo, y cuando se haya cumplido con los requisitos establecidos en la otorgación de préstamos, sujeto a políticas o normas aprobadas por la Junta de Directores o los cuerpos directivos correspondientes. Los intereses en préstamos fluctúan entre un 3% y un 18% por los distintos tipos y términos. Independientemente de las garantías y colaterales que se ofrezcan, ninguna cooperativa concederá un préstamo a persona alguna, a menos que constate y documente la existencia de fuentes confiables para el repago del mismo en la forma pactada, pudiendo dichas fuentes ser haberes suficientes en depósitos mantenidos en la Cooperativa y retenidos por ésta, incluyendo en el caso de no socios, bienes líquidos según dispuesto en el Artículo 2.03 de la Ley 255.

La Cooperativa podrá conceder, entre otros servicios a socios y no socios, préstamos personales, hipotecarios, de auto, líneas de crédito, refinanciamiento, comerciales, colateralizados, sujeto a la adopción y vigencia de políticas y procedimientos de evaluación crediticia, específicamente adoptadas para financiamientos comerciales implantadas a través de oficiales de crédito comercial, debidamente capacitados para dicha función.

Reserva para Préstamos Incobrables

La reserva para posibles pérdidas en préstamos es un estimado preparado por la Gerencia que incluye las pérdidas inherentes a la cartera de préstamos a la fecha del estado de situación. El proceso para determinar la reserva para posibles pérdidas utiliza procedimientos específicos que consideran las particularidades de riesgo de la cartera comercial y de consumo de la Cooperativa.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

Los préstamos comerciales son evaluados para posibles pérdidas, clasificando cada préstamo y utilizando varios factores de riesgo identificados mediante revisión periódica de los mismos. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los préstamos comerciales fueron evaluados para menoscabo (“impairment”) individualmente.

La reserva para préstamos incobrables en préstamos de consumo se determina luego de una evaluación de las experiencias de pérdidas reales de la institución y de la evaluación detallada de los casos en morosidad. La provisión del año se registra mediante un cargo a las operaciones siguiendo el método de provisión (“Allowance Method”). La reserva para préstamos incobrables está computada a base de los parámetros establecidos según el Reglamento 8665 emitido por COSSEC.

En aquellas ocasiones en que la Cooperativa tenga en su cartera de préstamos, cuyos titulares se hayan acogido a la Ley de Quiebras Federal bajo el Capítulo 7 o 13 del Código de Estados Unidos, la Cooperativa deberá segregar dichos casos y evaluar individualmente cada uno de ellos a los efectos de determinar su posible cobro conforme a las particularidades de cada caso. Dicha evaluación deberá considerar, entre otros factores, el rango del préstamo, el Capítulo bajo el Código de Quiebras Federal al cual se acogió el titular, la cantidad del préstamo y el historial de pago previo.

Cuando la gerencia de la Cooperativa entienda que un préstamo es incobrable, someterá un informe a la Junta de Directores, la cual autorizará los cargos contra la reserva para aquellos préstamos que determine son incobrables. La gerencia de la Cooperativa entiende que la reserva de préstamos incobrables es adecuada para absorber posibles pérdidas en los préstamos existentes que puedan convertirse incobrables.

Costos Directos en la Originación de los Préstamos

La Cooperativa adoptó el ASC 310-20, *Honorarios y Otros Costos No Reembolsables*, el cual requiere que se difieran y amorticen los costos directos en el otorgamiento de crédito y que los ingresos que se generen en la actividad prestataria por comisiones, igualmente sean reconocidos a través de la vida de los préstamos.

Inversiones en Instrumentos Negociables

Las inversiones en instrumentos negociables consisten principalmente de valores emitidos por los gobiernos de los Estados Unidos y Puerto Rico, y valores colateralizados por hipotecas sobre propiedad residencial, comercial y otros activos, según las clasificaciones permitidas por la Ley 255 de 2002, según enmendada.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

La Cooperativa registra las inversiones de acuerdo a los requerimientos según los Estándares de Codificación de Contabilidad (“ASC” por sus siglas en inglés) de la Junta de Estándares de Contabilidad Financiera (“FASB” por sus siglas en inglés) 942-320, *Inversiones - Instrumentos de Deuda y Equidad*. Además, el ASC 942-825, *Instrumentos Financieros*, les permite a las compañías, que así lo elijan, tener la opción de reportar algunos activos y pasivos financieros a su valor en el mercado, y establece los requerimientos de presentación y divulgación diseñados para facilitar la comparación entre compañías que eligen diferentes métodos de medición para los mismos tipos de activos y pasivos.

Dicho pronunciamiento es efectivo para la Cooperativa a partir del 1 de enero de 2008. Al 31 de diciembre de 2020, la Gerencia de la Cooperativa eligió no adoptar la opción de reportar algunos activos y pasivos financieros al valor en el mercado, que no fueran los que se detallan en la Nota 5. Las siguientes, son las políticas para el registro de inversiones:

- **Valores retenidos hasta el vencimiento**

Las inversiones en valores retenidos hasta su vencimiento son aquellas que la Gerencia tiene la intención de mantener hasta el vencimiento. Éstas se registran al costo, ajustadas por la amortización de primas o descuentos, utilizando el método de línea recta. El costo de los valores vendidos para propósitos de determinar ganancias o pérdidas está basado en el valor amortizado en libros, y se dan de baja utilizando el método de identificación específica.

- **Valores a la venta (mercadear)**

Se componen de valores que se adquieren y mantienen principalmente para propósitos de venta en un futuro cercano. Estos valores se contabilizan al valor justo en el mercado y las ganancias y pérdidas se reconocen en el resultado de las operaciones del año.

- **Valores disponibles para la venta**

Los valores disponibles para la venta son presentados al valor en el mercado. Las ganancias o pérdidas por la diferencia entre el valor en libros y el mercado, se presentan en la sección de capital de la Cooperativa. La Institución utiliza el método de identificación específica para dar de baja aquellos valores vendidos o retenidos.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

Amortización de Primas y Descuentos

Las primas y descuentos de los instrumentos de deuda son amortizados sobre la vida remanente del instrumento relacionado como un ajuste a su rendimiento utilizando el método de interés efectivo.

Los ingresos de dividendos e intereses son reconocidos cuando son devengados.

Inversiones en Entidades Cooperativas

La Cooperativa registra sus inversiones en otras cooperativas al costo, incrementando las mismas por la equidad en la ganancia de las cooperativas, una vez éstas son distribuidas por medio de dividendos en acciones. Las inversiones en entidades cooperativas, por su naturaleza no tienen un mercado secundario o se disponen mediante ventas, por lo que un valor del mercado no es determinado.

Propiedad y Equipo

La propiedad y equipo son contabilizados a su costo de adquisición. Las mejoras que prolongan la vida útil del activo son capitalizadas. El mantenimiento y las reparaciones que no prolonguen la vida útil de dichos activos son cargados a las operaciones en el año en que se incurran. La depreciación y amortización es calculada utilizando el método de línea recta durante la vida útil estimada de los activos.

La Gerencia evalúa el valor en los libros de la propiedad y equipo cuando eventos o cambios en circunstancias indican que el valor en los libros de dicho activo no puede ser recuperado. La recuperabilidad del activo que será utilizado y retenido es determinado mediante comparación del valor en los libros con los flujos de efectivo futuros, sin descontar, que se espera sean generados por el activo. Si se determina que ha ocurrido un menoscabo en el valor de algún activo fijo, la diferencia entre los flujos de efectivo futuro, sin descontar, y el valor en los libros de la propiedad y equipo se reconoce contra las operaciones del año.

Propiedades Reposeídas

Las propiedades adquiridas por embargo o en otro tipo de liquidación se establecen al balance por cobrar del préstamo o al justo valor en el mercado de la propiedad recibida al momento de la adquisición, el que sea menor. Las pérdidas incurridas por la adquisición, ganancias o pérdidas subsiguientes por la disposición de dichos activos o gastos relacionados de mantenimiento se registran como parte de las operaciones corrientes.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

La Cooperativa evalúa el valor corriente de estos activos a tenor con los requerimientos del ASC 360, Propiedad, Planta y Equipo, el cual requiere, entre otras cosas, que las entidades identifiquen eventos o cambios en las circunstancias que indiquen que el valor corriente de un activo no pueda ser recobrado. Para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Cooperativa poseía una reserva sobre cambios en valores de activos reposeídos de \$230,000 y \$170,000, respectivamente.

Acciones Preferidas

La Cooperativa, sujeto a la aprobación de COSSEC, podrá emitir acciones preferidas, cuya emisión no podrá exceder el total de acciones comunes emitidas y en circulación. Las acciones preferidas no estarán aseguradas por COSSEC y la tenencia de las mismas no tendrá derecho a voto ni a participar de las asambleas de la Cooperativa, ni a ser designado en los cuerpos directivos. La facultad de la Cooperativa para la emisión de las acciones preferidas deberá ser consentida en la Asamblea General de Socios. Los dividendos de las acciones preferidas serán pagaderos con preferencia a las demás acciones. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Cooperativa no tenía acciones preferidas en circulación.

Reconocimiento de Ingreso y Gastos de Intereses

El ingreso de intereses sobre préstamos se reconoce utilizando el método de acumulación hasta los noventa (90) días. Los intereses se computan sobre el balance adeudado. El gasto de intereses sobre certificados de depósito se computa y se paga periódicamente según se establece en el acuerdo entre la Cooperativa y el socio o cliente al momento de apertura del mismo. El gasto de interés sobre cuentas de depósito se computa diariamente a base del balance diario de la cuenta.

Justo Valor de Instrumentos Financieros

La Cooperativa adoptó el ASC 820 *Medición del Valor Razonable*, el cual define el concepto de valor razonable, establece un marco consistente para medir el valor razonable y amplió las divulgaciones sobre las mediciones de valor razonable. En adición, este pronunciamiento enmendó el ASC 825 *Instrumentos Financieros*, y de tal manera, la Cooperativa sigue el ASC 820 en la determinación de la divulgación de la cantidad del valor razonable de los instrumentos financieros.

Determinación de Valor Razonable

Por disposiciones del ASC 820, la Cooperativa determina el valor razonable por el precio que se recibirá al vender el activo, o que será pagado para transferir una deuda en una transacción ordinaria entre participantes del mercado a la fecha de medición.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

La Cooperativa intenta maximizar el uso de insumos observables y minimizar el uso de insumos no observables cuando se desarrolla la medición del valor razonable, de acuerdo con la jerarquía del valor razonable provista por el ASC 820.

La jerarquía de valor razonable le da la prioridad más alta a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos y pasivos idénticos (Nivel 1) y la prioridad más baja a los insumos no observables (Nivel 3). En algunos casos, los insumos usados para medir el valor razonable pueden caer en diferentes niveles de jerarquía del valor razonable.

El nivel en la jerarquía de valor razonable dentro del cual cae completamente la medición hecha a valor razonable será determinado con base en el insumo de más bajo nivel que sea significativo para la totalidad de la medición hecha a valor razonable. A continuación, se incluye un resumen de la jerarquía utilizada por la Cooperativa para clasificar los diversos instrumentos financieros:

- Insumos Nivel 1

Los insumos del nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar), en mercados activos para activos o pasivos idénticos que la entidad puede acceder a la fecha de medición. Un precio cotizado en un mercado activo proporciona la evidencia más fiable del valor razonable y se puede utilizar sin ajuste para medir el valor razonable siempre que estén disponibles.

- Insumos Nivel 2

Los insumos del nivel 2 son variables distintas a los precios cotizados incluidos en el nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente. Si el activo o pasivo tiene un plazo (contractual) especificado, el insumo del nivel 2 debe ser observable para sustancialmente todo el término del activo o pasivo.

- Insumos Nivel 3

Los insumos del nivel 3 son datos no observables para el activo o pasivo. Información no observable se utilizarán para medir el valor razonable en la medida en que los datos observables relevantes no están disponibles, permitiendo situaciones en las que hay poca o nula actividad de mercado para el activo o pasivo a la fecha de medición. Sin embargo, el objetivo de la medición del valor razonable sigue siendo el mismo, es decir, el precio de salida en la fecha de valoración desde la perspectiva de un participante del mercado que tiene el activo o adeuda el pasivo. Por lo tanto, los criterios no observables reflejarán los supuestos que los participantes en el mercado usarían al fijar el precio del activo o pasivo, incluyendo supuestos sobre el riesgo.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO
Notas a los Estados Financieros
Para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

Economía Neta Comprensiva

La Gerencia de la Cooperativa aplicó el ASC 220, Ingreso Comprensivo, en donde se requiere la divulgación de la economía neta comprensiva. La economía neta comprensiva es el total de: (1) beneficio operacional más (2) otros cambios en activos netos que surgen de otras fuentes. En el Estado de Cambios en la Participación de los Socios se presenta el análisis de los cambios en la partida de otros ingresos (gastos) comprensivos acumulados.

La Economía Neta Comprensiva no consideró la pérdida relacionada a la “pérdida bajo amortización especial” del año, según requerido por el Artículo 11.02 de la Ley 255 de 2002, según enmendada por la Ley 220 de 2015.

Futura Adopción de Principios Contables

El Financial Accounting Board (FASB) ha emitido los siguientes pronunciamientos que la Cooperativa aún no ha adoptado:

<u>Número</u>	<u>Nombre</u>	<u>Efectivo para los periodos comenzados luego del:</u>
ASC No. 2016-2	Arrendamiento (Tópico 842)	15 de diciembre de 2021
ASC No. 2016-13	Valorización de Pérdidas Crediticias en Instrumentos Financieros	15 de diciembre de 2022

El impacto de estos pronunciamientos aún no ha sido determinado para los estados financieros de la Cooperativa

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

La Cooperativa considera como efectivo y equivalentes, cuentas corrientes en bancos locales, caja menuda, fondo de cambio, cuentas de ahorro, inversiones en fondos de caja y las inversiones en certificados de ahorro cuyo vencimiento sea menor de noventa (90) días. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el balance de efectivo y equivalentes de efectivo consistían de los siguientes:



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO
 Notas a los Estados Financieros
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Cuentas que no generan intereses:		
Fondo de cambio y caja menuda	\$ 954,067	\$ 1,002,686
Efectivo en bancos	3,629,288	1,335,251
Cuentas que generan intereses:		
Cuentas de ahorros	<u>11,162,413</u>	<u>3,108,016</u>
Total de efectivo y equivalentes	<u>\$15,745,768</u>	<u>\$ 5,445,953</u>

Concentración de Riesgo

La Cooperativa mantiene efectivo en varias instituciones financieras (bancos y cooperativas) de Puerto Rico. Las cuentas de banco en cada institución están aseguradas por la Corporación Federal de Seguros de Depósitos (en adelante "FDIC", por sus siglas en inglés) en \$250,000 por institución y las cuentas en cooperativas por COSSEC, hasta un máximo de \$250,000 por institución. De igual manera, la Cooperativa contiene efectivo en instituciones de corretaje que están bajo el "Securities Investor Protection Corporation" (SIPC), el cual protege las inversiones de sus miembros hasta \$500,000, que incluye \$250,000 en reclamaciones de efectivo. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Cooperativa mantenía depósitos por la cantidad de \$13,719,742 y \$2,849,421, respectivamente en el Banco Cooperativo de Puerto Rico ("en adelante Banco"), cuyos balances no están asegurados. Sin embargo, en virtud del Artículo 2.04 de la Ley 255, las cooperativas están autorizadas hacer depósitos en dicha institución. Además, la Cooperativa cumple con el requerimiento de mantener depósitos en el Banco Cooperativo cuyo por ciento se define en la Ley Número 79 del 25 de septiembre de 1992. Dicha ley enmienda la Ley Número 88 de 21 de junio de 1966, la cual creó el Banco Cooperativo de Puerto Rico.

A continuación, se presentan las cantidades estimadas no aseguradas por el FDIC, COSSEC, y Banco Cooperativo al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

	Depósitos no Asegurados	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Efectivo en Cooperativas	\$ 775,000	\$ 775,000
Efectivo en Banco Cooperativo	13,719,742	2,849,421
Efectivo en Instituciones de Corretaje	174,874	1,456,730
Efectivo en Bancos	<u>501,084</u>	<u>237,408</u>
Total	<u>\$15,170,700</u>	<u>\$ 5,318,559</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO
 Notas a los Estados Financieros
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

Divulgación Adicional al Estado de Flujo de Efectivo

Lo siguiente es información suplementaria adicional al estado de flujos de efectivo:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Divulgación suplementaria:		
Pago en efectivo por concepto de intereses de depósito	\$ <u>348,130</u>	\$ <u>362,938</u>
Actividades de financiamiento e inversión que no consisten de efectivo:		
Dividendos capitalizados	\$ <u>704,994</u>	\$ <u>626,541</u>
Transferencia de sobrantes a la reserva de capital indivisible	\$ <u>80,238</u>	\$ <u>69,000</u>
Transferencia de sobrantes a la reserva de contingencias	\$ <u>824,762</u>	\$ <u>605,995</u>
Transferencias netas a cuentas no reclamadas	\$ <u>-</u>	\$ <u>(4,553)</u>

4. CERTIFICADOS DE AHORRO

Los certificados de ahorro con vencimiento original de tres meses o más consisten de fondos invertidos en Cooperativas de Ahorro y Crédito a una tasa promedio de 1.60%. Además, mantiene certificados de ahorros en bancos de Estados Unidos. Los vencimientos se desglosan de la siguiente manera:

<u>Vencimiento</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Un año o menos	\$ 5,475,000	\$ 6,625,082
Más de un año menos de tres años	250,000	1,500,000
Más de tres años menos de cinco años	<u>-</u>	<u>500,000</u>
Total	\$ <u>5,725,000</u>	\$ <u>8,625,082</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO
 Notas a los Estados Financieros
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

5. INVERSIONES EN VALORES

La Cooperativa registra las inversiones de acuerdo a los requerimientos del ASC 942-320, *Inversiones - Instrumentos de Deuda y Equidad*, y clasificó las mismas como retenidos hasta su vencimiento. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 las inversiones en valores eran las siguientes:

31 de diciembre de 2020 - Retenidas hasta su Vencimiento

Tipo de inversión	Costo Amortizado	Ganancia no Realizada	Pérdida No Realizada	Valor en el Mercado
Kent Hosp Finance Authority	\$ 458,475	\$ 42,750	\$ -	\$ 501,225
Michigan Finance Authority	864,230	60,381	-	924,611
Montgomery Ohio SPL	223,354	6,656	-	230,010
New York State Dorm Authority	1,368,881	4,736	-	1,373,617
Cabrillo California Community	100,289	4,724	-	105,013
International Falls	394,570	10,186	-	404,756
King County Washington Public	387,437	34,939	-	422,376
El Dorado California IRR	525,364	-	(8,054)	517,310
New York, New York GO Bonds	506,476	-	(4,211)	502,265
La Vegas Nevada	106,788	2,363	-	109,151
Sales Tax	524,851	-	(1,496)	523,355
Temple University	735,864	-	(7,665)	728,199
Virgin Islands Public Finance	151,165	-	(451)	150,714
Crerater Orlando	51,626	197	-	51,823
California State University	528,776	-	(11,191)	517,585
Graysville GO WTS	379,078	-	(5,593)	373,485
Kenosha Wisconsin University	109,501	-	(1,095)	108,406
Michigan State HSG DEV	542,012	-	(319)	541,693
North Dakota State BRD	108,496	254	-	108,750
Red River ED Finance Corp	250,463	-	(3,183)	247,280
Utah State Chapter	159,326	-	(1,331)	157,995
Tampa Hillsborough	770,731	-	(9,078)	761,653
Western California University	108,720	-	(426)	108,294
Northlake Texas Municipal Management	245,994	5,106	-	251,100
Uniform MBS Pool	805,366	-	(12,241)	793,125
Torrance California JT PWRS	514,657	7,303	-	521,960
South Carolina Jobs Economy	1,299,299	43,320	-	1,342,619
Metropolitan Transit	352,844	16,210	-	369,054
State of New York Mortgage Agency	300,254	2,095	-	302,349



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO
 Notas a los Estados Financieros
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

Government National Mortgage Association	698,725	3,367	-	702,092
Federal Home Loan Mortgage	463,706	-	(2,665)	461,041
Federal National Mortgage Association	366	-	(71)	295
United State Treasury Note	<u>669,308</u>	<u>3,832</u>	<u>-</u>	<u>673,140</u>
Total	<u>\$ 14,706,992</u>	<u>\$ 248,419</u>	<u>\$ (69,070)</u>	<u>\$ 14,886,341</u>

31 de diciembre de 2019 - Retenidas hasta su Vencimiento

<u>Tipo de inversión</u>	<u>Costo Amortizado</u>	<u>Ganancia no Realizada</u>	<u>Pérdida No Realizada</u>	<u>Valor en el Mercado</u>
United State Treasury Note	\$ 1,067,331	\$ 7,251	\$ -	\$ 1,074,582
Federal Farm Credit Banks	2,165,595	33,659	-	2,199,254
Federal Home Loan Bank	1,289,163	27,601	-	1,316,764
Chicago Illinois Bonds	275,421	1,831	-	277,252
Federal National Mortgage Association	575	38	-	613
Government National Mortgage Association	1,352	131	-	1,483
Illinois State GO Bonds	173,843	8,311	-	182,154
Lehigh County Pa GO BDS	493,836	-	(7,136)	486,700
Massachusetts St GO	498,192	-	(18,352)	479,840
Michigan Finance Authority	508,714	-	(4)	508,710
Minnesota General Obligation	502,740	4,235	-	506,975
New Jersey State Transportation Trust Fund	369,099	33,265	-	402,364
New York City Transitional Finance Authority	1,389,987	43,082	-	1,433,069
New York, New York Subseries	399,089	-	(13,983)	385,106
State of New York Mortgage Agency	<u>301,481</u>	<u>6,403</u>	<u>-</u>	<u>307,884</u>
Total	<u>\$ 9,436,418</u>	<u>\$ 165,807</u>	<u>\$ (39,475)</u>	<u>\$ 9,562,750</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO
 Notas a los Estados Financieros
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

El costo amortizado y el valor en el mercado estimado de las inversiones en valores al 31 de diciembre de 2020 y 2019, según su vencimiento, se presentan a continuación:

Vencimiento	2020		2019	
	Costo Amortizado	Valor en el Mercado	Costo Amortizado	Valor en el Mercado
Menos de un año	\$ 969,562	\$ 975,489	\$ 927,038	\$ 927,113
De uno a cinco años	508,524	541,823	3,033,003	3,083,890
De cinco a diez años	3,247,871	3,387,426	3,584,900	3,693,127
Más de diez años	<u>9,981,035</u>	<u>9,981,603</u>	<u>1,891,477</u>	<u>1,858,620</u>
Total	<u>\$14,706,992</u>	<u>\$14,886,341</u>	<u>\$ 9,436,418</u>	<u>\$ 9,562,750</u>

Los vencimientos esperados de las inversiones pueden diferir del contrato original debido a que el prestatario tiene el derecho de cancelar la obligación o pre-pagarla.

Cambio en la clasificación de las inversiones en valores

Según establece el ASC 320-10-35-5 durante el año 2013, la Cooperativa evaluó la razonabilidad de la clasificación de sus inversiones. Al 30 de junio de 2013, la Cooperativa reclasificó sus inversiones de disponibles para la venta a retenidas al vencimiento.

Según establece el ASC 320-10-35-10(d) para un valor transferido a la categoría de retenidas hasta el vencimiento de la categoría de disponible para la venta, la ganancia o pérdida no realizada a la fecha de la transferencia deberá continuar siendo reportada en un componente separado de la participación de los socios, pero se amortizará durante la vida residual del valor como un ajuste al rendimiento de una manera consistente con la amortización de cualquier prima o descuento. La amortización de la ganancia o pérdida no realizada compensará o mitigará el efecto sobre los ingresos por intereses de la amortización de la prima o descuento.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Cooperativa presenta una ganancia no realizada a ser amortizada por las cantidades de \$552 y \$51,033, respectivamente



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO
 Notas a los Estados Financieros
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

6. PRÉSTAMOS

La cartera de préstamos de la Cooperativa, para el 31 de diciembre de 2020 y 2019, estaba compuesta de los siguientes tipos y clases de financiamiento:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Comercial:		
Corporaciones y entidades con fines de lucro	\$ 1,742,025	\$ 568,733
Organizaciones sin fines de lucro	<u>157,276</u>	<u>-</u>
Total comercial	1,899,301	568,733
Consumo:		
Personales	23,050,232	23,832,919
Automóviles	27,450,451	25,401,916
Hipotecarios	10,373,225	10,931,357
Colateralizados	952,497	1,127,867
Tarjetas de crédito	547,190	649,199
Otros	<u>407</u>	<u>1,378</u>
Total de consumo	<u>62,374,002</u>	<u>61,944,636</u>
Total de préstamos	64,273,303	62,513,369
Menos provisión para préstamos incobrables	(1,775,812)	(1,498,778)
Más costos e ingresos diferidos en la originación de préstamos	<u>349,040</u>	<u>255,871</u>
Total	<u>\$62,846,531</u>	<u>\$61,270,462</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO
 Notas a los Estados Financieros
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

Provisión para Posibles Pérdidas en Préstamos

El movimiento de la provisión para posibles pérdidas en la cartera de préstamos de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es como sigue:

31 de diciembre de 2020	<u>Comercial</u>	<u>Consumo</u>	<u>Total</u>
Balance al principio del año	\$ 2,826	\$ 1,495,952	\$ 1,498,778
Provisión adicional del año	16,149	263,851	280,000
Recobro de préstamos previamente reservados	-	112,490	112,490
Préstamos cargados contra la provisión	<u>-</u>	<u>(115,456)</u>	<u>(115,456)</u>
Balance al final del año	<u>\$ 18,975</u>	<u>\$ 1,756,837</u>	<u>\$ 1,775,812</u>

31 de diciembre de 2019	<u>Comercial</u>	<u>Consumo</u>	<u>Total</u>
Balance al principio del año	\$ 2,826	\$ 1,276,043	\$ 1,278,869
Provisión adicional del año	-	240,000	240,000
Recobro de préstamos previamente reservados	-	82,049	82,049
Préstamos cargados contra la provisión	<u>-</u>	<u>(102,140)</u>	<u>(102,140)</u>
Balance al final del año	<u>\$ 2,826</u>	<u>\$ 1,495,952</u>	<u>\$ 1,498,778</u>

Indicadores de Calidad de la Cartera de Préstamos Comercial

En adición, al revisar el riesgo de concentración de la cartera comercial, la Cooperativa implantó un proceso de evaluación de la calidad del crédito comercial. Para los préstamos comerciales, la gerencia llevó a cabo una evaluación de riesgo individual considerando la probabilidad de recobro y la calidad del colateral. La Cooperativa utilizó las siguientes clasificaciones para evaluar su riesgo dentro de la cartera:

Sin Excepción – El deudor posee capital adecuado y la habilidad para repagar la deuda en el curso normal de sus operaciones.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

Seguimiento – El préstamo se encuentra protegido con suficiente colateral al 31 de diciembre de 2020 y 2019, pero tiene potencial de deterioro. La información financiera del deudor no es consistente o se encuentra bajo presupuesto, presentando la posibilidad de problemas de liquidez a corto plazo. Otras características típicas de esta clasificación son: falta de información financiera reciente, baja capitalización o riesgos de industria. La fuente principal de repago sigue siendo buena, pero existe una posibilidad de tener que utilizar el colateral o la ayuda de un garantizador para repagar la deuda. Aunque este tipo de préstamo se encuentra al día y el recobro se entiende que no está en duda, la frecuencia de los pagos pudiera afectarse.

Bajo Estándar – Este tipo de préstamo no se encuentra protegido adecuadamente debido al deterioro en el capital neto del deudor o pignoración del colateral. El deudor presenta claras debilidades en su condición financiera las cuales afectan el recobro del préstamo. Es probable que la Cooperativa no recupere la totalidad del préstamo. Los préstamos clasificados en esta categoría, son considerados en menoscabo y no acumulan intereses, por lo que los pagos recibidos son aplicados a principal.

Dudoso – El préstamo posee las deficiencias de aquellos presentados en la categoría de “Bajo Estándar”. Además, la cobrabilidad de parte o todo el préstamo es altamente improbable. La posibilidad de pérdida es extremadamente alta, pero existen algunas condiciones específicas que pudieran resolverse a favor del deudor y por tanto fortalecer la probabilidad de recobro del préstamo. El préstamo no ha sido llevado a pérdida hasta que se tenga una visión más clara del efecto de las condiciones específicas mencionadas anteriormente. Estas condiciones pudieran incluir, una inyección adicional de capital, nuevo colateral, refinanciamiento o procedimientos de liquidación. Los préstamos clasificados en esta categoría, son considerados en menoscabo y no acumulan intereses, por lo que los pagos recibidos son aplicados al principal.

A continuación se presenta la cartera de préstamos comerciales clasificados según su categoría de riesgo:

31 de diciembre de 2020	Sin		Bajo		Total
	Excepción	Seguimiento	Estándar	Dudoso	
Comerciales	\$ 1,742,025	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,742,025
Entidades sin fines de lucro	<u>157,276</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>157,276</u>
Total comercial	<u>\$ 1,899,301</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1,899,301</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO
 Notas a los Estados Financieros
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

31 de diciembre de 2019	Sin		Bajo		Dudoso	Total
	Excepción	Seguimiento	Estándar			
Comerciales	\$ 568,733	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 568,733
Total comercial	\$ 568,733	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 568,733

La Cooperativa monitorea el envejecimiento de su cartera comercial con el propósito de manejar el riesgo de crédito. A continuación, se presentan las categorías de envejecimiento de la cartera comercial:

31 de diciembre de 2020	Corriente o				90+ no	Total
	0-60	61-180	181-360	360 o más	Acumulado	
Comerciales	\$ 1,742,025	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,742,025
Entidades sin fines de lucro	157,276	-	-	-	-	157,276
Total comercial	\$ 1,899,301	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,899,301

31 de diciembre de 2019	Corriente o				90+ no	Total
	0-60	61-180	181-360	360 o más	Acumulado	
Comerciales	\$ 568,733	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 568,733
Total comercial	\$ 568,733	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 568,733

Indicadores de Calidad de la Cartera de Préstamos de Consumo

La Cooperativa posee varios tipos de préstamos de consumo los cuales poseen diferentes riesgos de crédito. La morosidad, la empírica y el valor del préstamo al colateral son indicadores de calidad que la Cooperativa monitorea y utiliza en la evaluación de la provisión para préstamos incobrables en su cartera de préstamos de consumo. El principal factor en la evaluación de la provisión para préstamos incobrables en la cartera de consumo, es la morosidad que presenta dicha cartera. Según el reglamento 8665 del 20 de noviembre de 2015, el método porcentual, asigna el riesgo del producto de consumo según su envejecimiento.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO
 Notas a los Estados Financieros
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

A continuación, se presentan las categorías de envejecimiento de la cartera de consumo al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

31 de diciembre de 2020	Corriente o 0-60	61-180	181-360	361 o más	90+ no acumulado	Total
Personales	\$22,192,267	\$ 261,603	\$ 119,031	\$ 477,331	\$ 857,965	\$23,050,232
Automóviles	26,916,546	214,280	83,043	236,582	533,904	27,450,451
Hipotecarios	10,020,008	41,174	105,504	206,539	353,217	10,373,225
Colateralizados	952,497	-	-	-	-	952,497
Tarjetas de crédito	516,987	161	10,695	19,347	30,203	547,190
Otros	407	-	-	-	-	407
Total consumo	\$60,598,712	\$ 517,218	\$ 318,273	\$ 939,799	\$ 1,775,289	\$62,374,002

31 de diciembre de 2019	Corriente o 0-60	61-180	181-360	360 o más	90+ no acumulado	Total
Personales	\$23,003,180	\$ 289,556	\$ 186,887	\$ 353,296	\$ 829,739	\$23,832,919
Automóviles	24,883,588	157,376	190,417	170,535	518,328	25,401,916
Hipotecarios	10,216,495	433,199	50,285	231,378	714,862	10,931,357
Colateralizados	1,127,867	-	-	-	-	1,127,867
Tarjetas de crédito	614,638	5,328	2,125	27,108	34,562	649,199
Otros	1,378	-	-	-	-	1,378
Total consumo	\$59,847,146	\$ 885,459	\$ 429,714	\$ 782,317	\$ 2,097,491	\$61,944,636



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO
 Notas a los Estados Financieros
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

A continuación, presentamos los tipos de préstamos que componen la cartera de préstamos de consumo clasificados según su empírica al momento de la otorgación:

31 de diciembre de 2020	Distribución Empírica					Total
	menor de 600	entre 600- 650	entre 651- 700	701 o más	Otros	
Personales	\$ 2,125,836	\$ 2,497,795	\$ 4,724,568	\$13,640,262	\$ 61,771	\$23,050,232
Colateralizados	113,370	152,901	143,365	542,861	-	952,497
Automóviles	2,346,681	2,823,427	4,938,654	17,056,823	284,866	27,450,451
Hipotecarios	805,775	1,254,967	1,972,896	5,740,489	599,098	10,373,225
Tarjetas de crédito	77,769	90,953	119,888	255,402	3,178	547,190
Otros	-	-	-	407	-	407
Total consumo	\$ 5,469,431	\$ 6,820,043	\$11,899,371	\$37,236,244	\$ 948,913	\$62,374,002

31 de diciembre de 2019	Distribución Empírica					Total
	menor de 600	entre 600- 650	entre 651- 700	701 o más	Otros	
Personales	\$ 3,448,163	\$ 3,270,684	\$ 5,580,014	\$11,534,058	\$ -	\$23,832,919
Colateralizados	271,336	134,988	127,939	593,604	-	1,127,867
Automóviles	4,310,395	3,402,642	4,734,314	12,954,565	-	25,401,916
Hipotecarios	5,167,569	1,572,738	1,123,385	3,067,665	-	10,931,357
Tarjetas de crédito	-	-	-	-	649,199	649,199
Otros	-	-	-	-	1,378	1,378
Total consumo	\$13,197,463	\$ 8,381,052	\$11,565,652	\$28,149,892	\$ 650,577	\$61,944,636

Préstamo a valor (“Loan To Value”) del colateral es la proporción que calcula el porcentaje del balance del principal al valor del colateral, al momento de la otorgación. A continuación, se presenta la distribución de la cartera de préstamos hipotecarios de acuerdo a la proporción anteriormente mencionada. En los años recientes los mercados de bienes raíces en propiedades residenciales han experimentado bajas en los valores de las mismas. La proporción de préstamo al valor de la colateral no necesariamente refleja la ejecutoria en el repago del mismo, pero provee un indicador del valor de la colateral y exposición de la Cooperativa. En aquellos casos que el préstamo no pueda ser recobrado, la pérdida que asumiría la Cooperativa debería estar limitada al exceso del valor neto realizable de la propiedad en comparación con el balance del préstamo.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO
 Notas a los Estados Financieros
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

31 de diciembre de 2020	Balance de préstamo a valor de colateral (LTV)				Total
	0-80%	80-90%	90-100%	>100%	
Hipotecarios	\$ <u>9,637,763</u>	\$ <u>735,462</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>10,373,225</u>

31 de diciembre de 2019	Balance de préstamo a valor de colateral (LTV)				Total
	0-80%	80-90%	90-100%	>100%	
Hipotecarios	\$ <u>10,175,177</u>	\$ <u>756,180</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>10,931,357</u>

Préstamos Morosos

A continuación, presentamos un resumen de la cartera de préstamos morosos por tipo de préstamo al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

31 de diciembre de 2020	Balance principal no pagado	Reserva específica
Consumo:		
Hipotecarios	\$ 353,217	\$ 25,245
Personales	857,965	537,331
Automóviles	533,904	260,910
Tarjetas de crédito	<u>30,203</u>	<u>17,903</u>
Total consumo	\$ <u>1,775,289</u>	\$ <u>841,389</u>

31 de diciembre de 2019	Balance principal no pagado	Reserva específica
Consumo:		
Hipotecarios	714,862	28,640
Personales	829,739	373,329
Automóviles	518,328	282,869
Tarjetas de crédito	<u>34,562</u>	<u>25,740</u>
Total consumo	\$ <u>2,097,491</u>	\$ <u>710,578</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO
 Notas a los Estados Financieros
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

A continuación, presentamos un resumen de los préstamos modificados y clasificados como reestructuraciones, y aquellos préstamos reestructurados que luego de otorgarse entraron en morosidad al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

31 de diciembre de 2020	Préstamos Reestructurados			Préstamos Reestructurados Morosos		
	Número de préstamos	Balance principal	Impacto reserva	Número de préstamos	Balance principal	Impacto reserva
Consumo:						
Personales	25	\$ 251,597	\$ 20,919	6	\$ 42,412	\$ 25,772
Total consumo	25	\$ 251,597	\$ 20,919	6	\$ 42,412	\$ 25,772

31 de diciembre de 2019	Préstamos Reestructurados			Préstamos Reestructurados Morosos		
	Número de préstamos	Balance principal	Impacto reserva	Número de préstamos	Balance principal	Impacto reserva
Consumo:						
Personales	25	\$ 217,518	\$ 70,222	7	\$ 53,437	\$ 37,406
Total consumo	25	\$ 217,518	\$ 70,222	7	\$ 53,437	\$ 37,406

A continuación, un resumen del tipo de concesión otorgada a los préstamos reestructurados durante el año terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019.

31 de diciembre de 2020	Tasa de Interés y Vencimiento	Reducción de Principal	Otros	Total
Consumo:				
Personales	\$251,597	\$ -	\$ -	\$251,597
Total consumo	\$251,597	\$ -	\$ -	\$251,597
31 de diciembre de 2019	Tasa de Interés y Vencimiento	Reducción de Principal	Otros	Total
Consumo:				
Personales	\$217,518	\$ -	\$ -	\$217,518
Total consumo	\$217,518	\$ -	\$ -	\$217,518



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO
Notas a los Estados Financieros
Para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE RIESGO NO RECONOCIDOS EN EL ESTADO DE SITUACIÓN

En el curso normal de las operaciones, la Cooperativa utiliza ciertos instrumentos de riesgo que no son reconocidos en el estado de situación para satisfacer las necesidades de financiamiento de los socios. Estos instrumentos financieros incluyen compromisos para extender crédito y tarjetas de crédito. Estos instrumentos poseen a varios niveles, elementos de riesgo de crédito en exceso a los reconocidos en el estado de situación. Las cantidades nominales o contractuales de dichos instrumentos, que no se incluyen en el estado de situación, son indicativas de las actividades de la Cooperativa en algún instrumento financiero en particular.

La Cooperativa utiliza normas de crédito similares a las usadas para instrumentos financieros reportados en el estado de situación al hacer los compromisos y garantías condicionales de crédito. Los compromisos para extender crédito son obligaciones contractuales para prestar fondos a socios a una tasa predeterminada de interés por un período de tiempo específico. Debido a que muchos de estos compromisos expiran sin que se haya efectuado desembolso alguno, el balance total de los compromisos no representa necesariamente desembolsos futuros requeridos.

La Cooperativa, evalúa la situación crediticia de sus socios por separado previo a la extensión de crédito y determina, mediante evaluación del crédito del solicitante, la cantidad de colateral a obtenerse como condición al crédito solicitado. La cantidad de compromiso para extender crédito al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se compone de lo siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Tarjeta de crédito	<u>\$ 837,192</u>	<u>\$ 697,916</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO
 Notas a los Estados Financieros
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

8. INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS

Las inversiones en entidades Cooperativas se componen de lo siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC)	\$ 914,594	\$ 899,029
Cooperativa de Seguros de Vida de Puerto Rico (COSVI)	702,831	701,310
Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo (FIDECOOP)	280,359	270,222
Cooperativa de Seguros Múltiples de Puerto Rico	164,137	161,083
Banco Cooperativo de Puerto Rico	10,073	9,773
Cooperativa de Servicios Fúnebres	5,000	5,000
Liga de Cooperativas de Puerto Rico	2,001	2,001
Circuito Cooperativo	1,000	1,000
Otras inversiones en entidades cooperativas	<u>594</u>	<u>594</u>
Total	\$ <u>2,080,589</u>	\$ <u>2,050,012</u>

9. PROPIEDAD Y EQUIPO

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la propiedad y equipo se componían de lo siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Activos depreciables:		
Edificios	\$ 2,010,307	\$ 2,010,307
Mobiliario y equipo	2,483,796	2,252,066
Mejoras a la propiedad	1,031,696	1,031,696
Programación	600,035	600,035
Vehículos de motor	<u>44,985</u>	<u>44,985</u>
Total de activos depreciables	6,170,819	5,939,089
Depreciación acumulada	<u>(4,317,426)</u>	<u>(4,032,447)</u>
Total de activos depreciables, neto	1,853,393	1,906,642
Activos no depreciables:		
Terrenos	<u>639,686</u>	<u>639,686</u>
Total de propiedad y equipo, neto	\$ <u>2,493,079</u>	\$ <u>2,546,328</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO
 Notas a los Estados Financieros
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

10. OTROS ACTIVOS

Los otros activos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se componen de lo siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Intereses por cobrar sobre préstamos, certificados y otros	\$ 581,530	\$ 366,705
Propiedades y autos reposeídos, neto de reserva de \$230,000 y \$170,000 para los años 2020 y 2019, respectivamente	378,135	443,135
Plusvalía, neto de amortización	400,794	455,095
Prepagado COSSEC	180,362	71,146
Inventario de materiales	20,344	20,344
Depósitos	27,746	27,746
Gastos prepagados y seguros	139,765	191,755
Costos de implementación sistemas de información	335,811	257,902
Otras cuentas por cobrar y otros activos	<u>205,410</u>	<u>296,086</u>
Total	<u>\$ 2,269,897</u>	<u>\$ 2,129,914</u>

Durante el año 2019 la cooperativa migró a un nuevo sistema de información acorde requerimientos y cambios tecnológicos de la actualidad. Como parte del proceso de implementación la Gerencia de la Cooperativa determinó adoptar el “*Accounting Standards Update No. 2018-15 (ASU)*”. Este ASU le permite a la Cooperativa reconocer un activo intangible de los costos asociados a la implementación de un contrato de servicio para el manejo y alojamiento de su sistema de información en la nube (*Customer’s Accounting for Implementation Costs Incurred in a Cloud Computing Arrangement That Is a Service Contract*). Dicho activo será amortizado contra las operaciones por el término del contrato de servicio .



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO
 Notas a los Estados Financieros
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

11. DEPÓSITOS

Las cuentas de ahorro regular devengan un interés que fluctúa entre 0.50% y 1.50% computados diariamente y acreditados mensualmente. Es política de la Cooperativa el permitir retiros de ahorro en cualquier día laborable de ésta. Los balances de depósito mantenidos en el plan de ahorro navideño es pagadero en noviembre y el plan de ahorro de verano es pagadero en mayo. Éstos devengan un interés de 1.50%. Los depósitos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se componen de lo siguiente:

	2020		2019	
	<u>Balance</u>	<u>Costo Promedio</u>	<u>Balance</u>	<u>Costo Promedio</u>
Cuentas de ahorros socios	\$49,573,509	0.49 %	\$38,261,461	0.66 %
Cuentas de ahorro no socios	8,023,125	0.22 %	6,829,941	0.30 %
Cuentas corrientes	556,753	- %	410,737	- %
Cuentas corrientes comerciales	1,275,891	- %	1,191,507	- %
Xmas y Verano	234,697	1.50 %	208,284	1.50 %
Total	<u>\$59,663,975</u>		<u>\$46,901,930</u>	

Según se explica en la Nota 1, la cantidad máxima combinada de acciones y depósitos asegurables a un socio o depositante, por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico, será de doscientos cincuenta mil dólares (\$250,000), para las Cooperativas de Ahorro y Crédito. Al 31 de diciembre de 2020, los socios y clientes de la Cooperativa tenían aproximadamente \$3,417,504 en depósitos y acciones sobre el monto cubierto por el seguro de COSSEC.

12. CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS

El por ciento de interés en los certificados varía de acuerdo a la cantidad y el tiempo negociado. Según requerido por el ASC-942-405-50, los depósitos a tiempo definido, en denominaciones de \$250,000 o más, totalizan la cantidad de \$737,644 y \$1,537,792 al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente. Según requerido por el ASC-470-10-50 a continuación se presentan los depósitos a tiempo definido según su vencimiento.

<u>Año terminado el 31 de diciembre de:</u>	<u>Cantidad</u>
2021	\$ 5,471,877
2022	501,225
2023	273,857
2024	196,768
2025	357,969
2026 en adelante	764,120
	<u>\$ 7,565,816</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO
 Notas a los Estados Financieros
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

13. CUENTAS POR PAGAR Y GASTOS ACUMULADOS

Las cuentas por pagar y gastos acumulados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se componen de lo siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Cuentas a pagar a ex-socios y cuentas no reclamadas	\$ 503,310	\$ 477,761
Gastos acumulados	229,333	251,447
Seguros por pagar	109,635	163,250
Impuestos sobre nómina y otras retenciones por pagar	64,744	25,344
Intereses por pagar sobre depósitos y certificados de depósitos	13,063	12,995
Transferencias electrónicas por distribuir	-	141,947
Suplidores y otras	<u>237,680</u>	<u>421,504</u>
Total	<u>\$ 1,157,765</u>	<u>\$ 1,494,248</u>

14. OTROS INGRESOS

Los otros ingresos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se componen de los siguientes:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Cargos ATH	\$ 129,928	\$ 114,907
Recargo sobre préstamos	49,046	63,467
Comisiones	23,710	31,982
Dividendos	61,844	77,132
Alquiler	37,675	26,215
Ganancia en venta de inversiones de valores	222,489	5,545
Mastercard	32,512	18,403
Otros ingresos	<u>421,378</u>	<u>108,932</u>
Total	<u>\$ 978,582</u>	<u>\$ 441,038</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO
 Notas a los Estados Financieros
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

15. GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS

El detalle de gastos generales y administrativos de la Cooperativa para el periodo terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019 se compone de las siguientes partidas:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Salarios, contribuciones patronales y beneficios	\$ 1,368,026	\$ 1,245,547
Seguros:		
Cuota de COSSEC	151,045	139,565
Acciones y préstamos	52,082	82,577
Generales	115,114	116,209
Depreciación y amortización	281,870	272,363
Reparaciones y mantenimientos	235,423	149,890
Publicidad y promoción	216,603	194,493
Agua, luz, teléfono, correo y servicio de mensajería	288,601	279,255
Servicios profesionales	230,403	188,043
Alquiler	65,414	66,264
Materiales de oficina	49,712	44,049
Amortización de plusvalía	54,302	54,302
Donativos	23,233	30,162
Cargos bancarios	191,786	180,967
Investigaciones de crédito	23,429	30,773
Cuerpos directivos	11,356	10,979
Asambleas	109,286	82,702
Educación cooperativa	4,672	9,737
Licencias software	276,517	71,789
Auspicios	30,960	82,386
Otros	<u>147,560</u>	<u>121,967</u>
Total	<u>\$ 3,927,394</u>	<u>\$ 3,454,019</u>

16. SEGURO COLECTIVO DE VIDA DE ACCIONES Y PRÉSTAMOS

Los socios que cumplen con los requisitos de elegibilidad disfrutan de un seguro de acciones, el cual brinda una cubierta hasta un máximo de siete mil dólares (\$7,000) y un seguro de préstamos con una cubierta hasta un máximo de cuarenta mil dólares (\$40,000).



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

Los seguros son provistos por “CUNA Mutual Insurance Group”. La prima del seguro de préstamos es pagada por los socios y la prima de acciones es pagada por la Cooperativa. El gasto del seguro para el año terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019, fue de \$52,082 y \$82,577, respectivamente.

17. PLAN MÉDICO

La Cooperativa, posee un plan médico para los empleados que cualifiquen, en donde la Cooperativa aporta la cantidad de doscientos veintitrés dólares (\$223) para los grupos familiar y pareja, y la prima total para el grupo individual. La aportación a los empleados gerenciales es completa. El gasto del plan médico, para el periodo terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019, fue de \$129,718 y \$98,861, respectivamente.

18. PLAN DE RETIRO

La Cooperativa tiene un plan de aportaciones definidas para todos los empleados regulares. La Cooperativa aportará de un cuatro por ciento (4%) a un ocho por ciento (8%) de su compensación a este plan. Esta cantidad puede variar según lo establezca la sección 1165(e) del Código de Rentas Internas de Puerto Rico. Cada año la Cooperativa podrá contribuir a este plan una cantidad adicional a la contribución pareada mencionada anteriormente. Esta contribución se distribuirá entre todos los participantes.

El plan provee beneficios por retiro normal, retiro temporero, adquisición de derechos y muerte. El plan de pensiones es administrado por "Empower Retirement". El gasto del plan de pensiones, para el 31 de diciembre de 2020 y 2019, fue de \$54,135 y \$65,863, respectivamente.

19. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

Incertidumbre y Concentración de Riesgo

La Cooperativa hace negocios principalmente en la jurisdicción de Puerto Rico. La Cooperativa cuenta con una matrícula de socios y clientes que incluye pensionados de los sistema de retiros de los empleados del Estado Libre Asociado de PR y de maestros, empleados de la empresa privada, empresarios, estudiantes y otros. Puerto Rico atraviesa por una crisis fiscal y existe incertidumbre sobre la habilidad del gobierno para enfrentar retos hacia el futuro para el pago de sus gastos operacionales y el pago de las pensiones, entre otros compromisos. Han existido controversias entre el gobierno central y la Junta de Supervisión Fiscal Federal (Junta) que han llegado a los tribunales en Estados Unidos. El presupuesto de Puerto Rico está bajo la supervisión de la Junta.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

Basado en lo anterior, existe incertidumbre sobre el comportamiento económico de PR hacia el futuro y sobre la habilidad del gobierno para cumplir con el pago de sus obligaciones y cómo esto afecte a los ciudadanos en su habilidad de pagar a su vez los compromisos contraídos con las instituciones financieras en PR. Los estados financieros no incluyen ningún ajuste con relación a esta incertidumbre.

Acuerdos para Mantenimiento de Cuentas de Órdenes de Pago

La Cooperativa mantiene también como parte de otros servicios a sus socios las cuentas corrientes o de órdenes de pago, “share draft”. La Cooperativa será responsable de todos los riesgos que conlleva la operación de las cuentas de órdenes de pago, incluyendo, pero sin limitarse a, la aceptación del cliente, la apertura de la cuenta, la aceptación de depósitos en sobregiros, la fijación de retenciones en cheques depositados, la grabación de crédito del cliente, y todos los riesgos inherentes a este tipo de servicio. Los costos de administración de esta cuenta serán por cuenta de la Cooperativa. La Cooperativa fijará el cargo por sus servicios al cliente. La Cooperativa solo mantiene un acuerdo con el Banco Cooperativo para que la presente en el intercambio y/o devoluciones de cheques, a tono con los reglamentos de la “Puerto Rico Clearinghouse Association”.

Demandas y Reclamaciones Legales

La Cooperativa mantiene varias reclamaciones contra terceros, principalmente por demandas de cobro de dinero y la reposición de activos, como parte de sus operaciones normales y corrientes como institución financiera. No existen otras reclamaciones o demandas contra la Cooperativa que requieran reconocimiento o divulgación de partidas contingentes.

Pandemia del COVID19

El 15 de marzo de 2020 entró en efectividad una Orden Ejecutiva del Gobierno de Puerto Rico estableciendo un toque de queda para individuos y negocios, con limitadas excepciones, ordenando el cierre de los negocios y requiriendo a los individuos permanecer en sus residencias para atender la pandemia mundial del COVID 19, conocido comúnmente como el coronavirus. Esta pandemia se considera una crisis de salud pública a nivel mundial. Los gobiernos de Puerto Rico y Estados Unidos de América establecieron varios planes y etapas de asistencia financiera con ayudas económicas a ciertos individuos y negocios para lidiar con la reducción de la economía que ha llegado junto a la pandemia. Las tasas de desempleo aumentaron y la producción del producto interno bruto se redujo sustancialmente. Se ha realizado una apertura paulatina de los negocios y economía. Sin embargo, aún Puerto Rico y el mundo se encuentra en medio de la pandemia. Esta situación aún presenta incertidumbres a nivel mundial sobre el impacto que tendrá esta crisis de salud pública en la economía. Los estados financieros no incluyen ajustes con relación a esta incertidumbre.



20. JUSTO VALOR DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros se utilizaron los siguientes métodos y supuestos:

- El valor en libros del efectivo, los pasivos financieros y las acciones se aproximan a su valor razonable debido a su naturaleza de corto plazo. Como práctica en la industria en una fusión, consolidación o venta de activos y pasivos a otra cooperativa, se reconocen a su valor en los libros, en dicha transferencia.
- El valor en libros de equivalentes de efectivo y certificados de ahorro, fue estimado descontando los flujos de efectivos previstos hasta los vencimientos de los mismos utilizando estimados de tasas de descuentos del mercado.
- El valor razonable de los préstamos fue estimado, utilizando el valor descontado de los préstamos en menoscabo, según su riesgo no reservado. El estimado de valor de los préstamos, anticipos y otras cuentas por cobrar es neto de la provisión específica. La Cooperativa clasifica estos activos como Nivel 3 dentro de la jerarquía de valor razonable. La Gerencia determinó que el mejor método disponible para el justo valor de los préstamos es de acuerdo a la metodología presentada. La experiencia de la Cooperativa y de la industria es mantener los préstamos en cartera; y no hay compra y ventas recientes de préstamos, para llegar a otro estimado de valor razonable.
- El valor estimado de las inversiones se basa en precios de mercado cuando están disponible (Nivel 1), cotizaciones de precio de mercado de inversiones similares (Nivel 2), o el precio de mercado de la última transacción para ese instrumento en un mercado activo (Nivel 2), o los activos netos proporcionales de asociados, según corresponda.
- El valor de las inversiones en entidades cooperativas representa el costo original de las inversiones realizadas, más los dividendos capitalizados menos retiros o devoluciones. La gerencia entiende que el valor razonable de dichas inversiones debe aproximarse al valor en los libros debido a la particularidad regulatoria de las mismas. En una compra y venta de los activos financieros en una cooperativa, el valor que la cooperativa adquirente ha cotizado por estas acciones es igual a su valor par, en transacciones supervisadas y ejecutadas por COSSEC.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

- Los automóviles reposeídos y las propiedades reposeídas están registrados al menor del costo (valor en los libros del préstamo) o su valor razonable menos cualquier costo estimado para disponer de la propiedad. Los valores razonables se derivan de las tasaciones de las propiedades. Si la propiedad es de reciente adquisición, se registra en los libros en base a su valor de mercado menos el costo para vender en la fecha de adquisición. La Cooperativa clasifica estas propiedades como Nivel 3 dentro de la jerarquía de valor razonable.

Activos Financieros Reconocidos a su Valor Razonable en una Base No Recurrente

La Cooperativa puede ser requerida, de vez en cuando, a medir ciertos activos a su valor razonable en una base no-recurrente de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados (GAAP, por sus siglas en inglés). Estos ajustes del valor razonable usualmente resultan de la aplicación de la contabilidad del menor entre el costo, mercado o menoscabo en valor de disminuciones de activos individuales. La metodología de valoración utilizada para estos ajustes del valor razonable es descrita anteriormente. El nivel de insumos utilizados para determinar cada ajuste y el valor en los libros del activo relacionado al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se resume a continuación:

31 de diciembre de 2020

Tipo de Inversión	Valor en los	Justo Valor			Total
	Libros	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
Propiedades reposeídas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 378,135	\$ 378,135

31 de diciembre de 2019

Tipo de Inversión	Valor en los	Justo Valor			Total
	Libros	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
Propiedades reposeídas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 443,135	\$ 443,135



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO
 Notas a los Estados Financieros
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

Valor Razonable Determinado

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el justo valor estimado de instrumentos financieros fue determinado como sigue:

	2020		2019	
	Valor en libros	Justo valor	Valor en libros	Justo valor
Activos financieros:				
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 15,745,768	\$ 15,745,768	\$ 5,445,953	\$ 5,445,953
Certificados de ahorro, mayores de tres meses	5,725,000	5,725,000	8,625,082	8,625,082
Inversiones en valores negociables	14,706,992	14,886,341	9,436,418	9,562,750
Préstamos, netos de reserva	62,846,531	62,005,143	61,270,462	60,562,914
Inversiones en entidades cooperativas	<u>2,080,589</u>	<u>2,080,589</u>	<u>2,050,012</u>	<u>2,050,012</u>
	<u>\$101,104,880</u>	<u>\$100,442,841</u>	<u>\$ 86,827,927</u>	<u>\$ 86,246,711</u>
Pasivos financieros:				
Cuentas de depósitos	\$ 59,663,975	\$ 59,663,975	\$ 46,901,930	\$ 46,901,930
Certificados de depósitos	7,565,816	7,565,816	7,499,493	7,499,493
Acciones	<u>28,514,882</u>	<u>28,514,882</u>	<u>27,492,366</u>	<u>27,492,366</u>
	<u>\$ 95,744,673</u>	<u>\$ 95,744,673</u>	<u>\$ 81,893,789</u>	<u>\$ 81,893,789</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO
Notas a los Estados Financieros
Para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

21. TRANSACCIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS

Prácticamente la totalidad de los empleados y miembros de los cuerpos directivos de la Cooperativa mantienen en la Cooperativa cuentas de ahorro, realizan préstamos y disfrutan de los servicios que provee la institución. Los términos de las transacciones realizadas en estas cuentas (intereses cargados y pagados) son similares a los de las cuentas de los socios en general.

A continuación, se presenta el movimiento de los préstamos y haberes de empleados y cuerpos directivos durante los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Balance inicial de préstamos	\$ 742,959	\$ 1,015,282
Otorgación, neta de repago	<u>93,180</u>	<u>(272,323)</u>
Balance final de préstamos	<u>\$ 836,139</u>	<u>\$ 742,959</u>
Haberes	<u>\$ 451,348</u>	<u>\$ 386,095</u>

22. EVENTOS SUBSIGUIENTES

Para el año terminado el 31 de diciembre de 2020, la Cooperativa adoptó el ASC 855, relacionado a Eventos Subsiguientes. El ASC 855, establece los estándares generales para contabilidad y divulgación de eventos que ocurrieron después de la fecha del estado de situación, pero antes de la fecha de emisión de los estados financieros.

Específicamente, establece el período después de la fecha del estado de situación durante el cual la Gerencia de la Cooperativa debe evaluar eventos o transacciones que pudieron ocurrir y que necesitarían ser registrados o divulgados en los estados financieros, las circunstancias bajo las cuales la Cooperativa debería reconocer y divulgar dichos eventos, y el tipo de divulgación que se debería ofrecer para estos eventos que ocurrieron después de la fecha del estado de situación. Al 31 de diciembre de 2020, no existen eventos subsiguientes que requieran ser divulgados en los estados financieros.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO
 Notas a los Estados Financieros
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

23. RAZÓN DE CAPITAL INDIVISIBLE

Según indica la Nota 1, la Cooperativa deberá mantener un capital indivisible mínimo de un ocho por ciento (8%) del total de sus activos sujetos a riesgo. El cálculo de la razón de capital indivisible sobre los activos sujetos a riesgos se determina como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Elementos de Capital Indivisible:		
a Reserva para Capital Indivisible	\$ 4,695,703	\$ 4,615,465
b Pérdidas netas acumuladas	-	-
c Reserva requerida por COSSEC	104,000	104,000
d Otras Reservas	3,465,401	2,640,639
e 15% de las Ganancias Retenidas por la Cooperativa No Distribuidas	240,714	206,999
f Porción de la Reserva de Préstamos Incobrables para Préstamos No Morosos	375,464	342,115
g Obligaciones de Capital emitidas por la Cooperativa	-	-
h Otros Instrumentos Financieros autorizados por la Corporación	-	-
i Otros elementos que la Corporación establezca mediante reglamento	-	-
Total capital indivisible	\$ 8,881,282	\$ 7,909,218
Elementos de activos sujetos a riesgo:		
Total de los activos, no neto de la provisión de préstamos incobrables de \$1,775,812 y \$1,498,778 para los años 2020 y 2019, respectivamente	\$ 107,643,668	\$ 93,002,947



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO
 Notas a los Estados Financieros
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Menos:		
I. Activos sin riesgo con ponderación de 0.00%		
A 100% Efectivo de caja poseído por la Cooperativa en sus oficinas o en tránsito	954,067	1,002,686
B 100% Obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de todos estos, que sean emitidos, asegurados o garantizados incondicionalmente por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias, por el Gobierno de Estados Unidos o sus agencias	670,451	1,067,331
C 100% Préstamos, incluyendo porciones de estos, que sean emitidos, asegurados o garantizados incondicionalmente por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias, por el Gobierno de Estados Unidos o sus agencias	-	-
D 100% Préstamos completamente garantizados por primeras hipotecas sobre propiedades residenciales de una a cuatro familias	6,034,650	-
E 100% Préstamos a estudiantes asegurados bajo "Higher Education Act" (1965)	-	-
F 100% Porción Préstamos socios garantizados con acciones, depósitos o ambos que NO pueden retirarse de la Cooperativa	13,511,077	18,407,203
G 100% Inversión de la Cooperativa en la Corporación	914,594	899,029
H 100% Otros Activos a Riesgo establecidos por la Corporación	-	-
II. Activos sujetos a riesgo con ponderación de 20%		
A 80% Efectos con proceso de cobro	11,833,361	3,554,614
B 80% Intereses en proceso de cobro	94,649	66,010
C 80% Porción préstamos a no socios garantizada por bienes líquidos que se mantienen en garantía del préstamo	-	-
D 80% Obligaciones y valores de deuda	11,229,233	6,695,270
E 80% Préstamos, obligaciones y valores de deuda	-	-
F 80% Depósitos, préstamos, obligaciones y valores de deuda incluyendo porciones de estos, que sean emitidos, asegurados o garantizados por instituciones depositarias de Estados Unidos y Puerto Rico	4,180,000	4,300,066
G 80% Costo histórico de la propiedad inmueble o valor de tasación, lo que sea menor	2,433,602	2,433,602
H 80% de los seguros prepagados que corresponden a riesgos de la institución	144,290	56,917
I 80% de las acciones comunes o preferidas respaldadas por inversiones en Banco Cooperativo, Cooperativa de Seguros Múltiples y COSVI	701,633	697,733
J 80% de otros activos sujetos a riesgo establecidas por la Corporación	-	-



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO
 Notas a los Estados Financieros
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
III. Activos sujetos a riesgo con ponderación de 50%		
a 50% de préstamos completamente garantizados por primeras hipotecas sobre propiedades residenciales de 1-4 familias	2,011,550	5,312,078
b 50% inversión que represente participación en préstamos de los descritos en el subinciso anterior	-	-
c 50% de préstamos comerciales completamente garantizados por primeras hipotecas ya sea residencial o no residencial	-	125,550
d 50% de la inversión en acciones de los organismos cooperativos centrales siempre que no tengan pérdidas corrientes o acumuladas	3,500	3,500
e 50% de otros activos sujetos a riesgo establecidos por la Corporación	-	-
TOTAL DE ACTIVOS SUJETOS SIN RIESGOS	<u>\$ 54,716,657</u>	<u>\$ 44,621,589</u>
TOTAL DE ACTIVOS SUJETOS A RIESGO	<u>\$ 52,927,011</u>	<u>\$ 48,381,358</u>
RAZÓN DE CAPITAL INDIVISIBLE A TOTAL DE ACTIVOS SUJETOS A RIESGO	<u>16.78 %</u>	<u>16.35 %</u>



▶ PRODUCTOS Y SERVICIOS ◀

CUENTAS

- Cuentas Comerciales
- Cuentas de Acciones
- Cuentas de Ahorro
- Cuentas de Cheques

AHORROS

- VeraCoop
- Navicoop

PRÉSTAMOS

- Préstamos Personales
- Préstamos Comerciales
- Préstamos de Emergencia
- Préstamos Especiales Garantizados
- Préstamos Hipotecarios

TARJETAS DE CRÉDITO

- MarterCard Regular
- MasterCard Gold
- MasterCard Estudiantil

TU COOPERATIVA 24/7

CRH Virtual

Servicios electrónicos que simplifican y agilizan tu vida.

- Nuevo y rediseñado Homebanking.
¡Regístrate! www.crh.coop
- TeleCoop
- ATH Móvil
- Aplicación Móvil CRH Coop
- Depósito Directo

SERVICIOS

- Coop 24
- Circuito Cooperativo y la Red Shared Branch
- Pago de Facturas
- Venta de Sellos de Rentas Internas
- Venta de Giros

FINANCIAMIENTO

- Financiamiento de Pólizas
- Financiamiento de Autos
- Financiamiento de Placas Solares